REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1890 Bogotá, D. C., martes, 24 de noviembre de 2026 EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 021 de la sesión ordinaria del día martes 20 de octubre de 2026. 3

Listado de asistencia de los honorables Representante 3

Relación excusas de los honorables Representantes. 6

Relación incapacidades de los honorables Representantes. 5

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez. 11

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar. 11

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos. 12

Quorum decisorio 12

Lectura y aprobación orden del día. 12

Himno Nacional de la República de Colombia 12

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 12

Lectura proposición aplazamiento, Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones* para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027. 14

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín. 14

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas 15

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar. 15

Votación de la proposición de aplazamiento del Representante Santiago Osorio. Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 ° de enero al 31 de diciembre de 2027*. 15

Nota aclaratoria 16

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas 16

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 16

Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Andrés Gómez Mosquera. 17

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero. 17

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas 17

Intervención del Representante a la Cámara, Francy Natalia Moreno Puin. 17

Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Bohórquez López. 17

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero. 18

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Londoño Jaramillo. 18

Págs.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas..... 18

Votación de la proposición de eliminación Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones* para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027. 19

Votación de las proposiciones de eliminación de los artículos 84, 85, 86, 90 y 91. Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos* de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027... 19

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas..... 19

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero. 23

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas..... 23

Votación de la proposición del Representante Bastidas Rosero Jorge Hernán. Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos* de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027 ... 24

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas..... 25

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. 25

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 25

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 25

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas..... 25

Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Bohórquez López. 25

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Isabel Vera Zapata. 26

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. 26

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo. 26

Intervención del Representante a la Cámara, Jonathan Eduardo Pineda López. 26

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 27

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín. 27

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela. 28

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. 28

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Isabel Vera Zapata. 28

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. 28

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela. 28

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Isabel Vera Zapata. 29

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. 29

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García..... 29

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González. 29

Intervención del Representante a la Cámara, **Ómar** Francisco Vidal Rojas. 30

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler. 30

Intervención del Representante a la Cámara Óscar David Benavides Ángulo. 30

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera. 37

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas..... 37

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos. 38

Votación de las proposiciones no avaladas al artículo 2°. Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de* Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027. 38

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas..... 39

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Juliana López Salazar. 45

Votación de la proposición artículos nuevos, no avalados. Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.* 45

Págs.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas..... 46

Aprobación artículos nuevos avalados. Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027*..... 48

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas..... 48

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas..... 48

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Juliana López Salazar. 48

Votación título y la pregunta. Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones* para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027. 49

Lectura de proposiciones..... 49

Anuncio de proyecto. Corrección del vicio de procedimiento. Sentencia C-264 de 2026, expediente D-15989 Ley 2381 de 2024, Ley 2381 de 2024, Proyecto de Ley número 433 de 2024, Cámara - 293 de 2023, Senado, *por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y* Muerte de Origen Común y se dictan otras disposiciones. 50

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Miguel Gómez Martínez. 50

Proposiciones. 50

Constancia. 50

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 021 de la sesión ordinaria del día martes 20 de octubre de 2026

Presidencia de los honorables Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Simón Molina Gómez y Erick Adrián Velasco Burbano.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 20 de octubre del 2026, abriendo el registro a la 00:13 a. m., e iniciando a las 12:29 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0466-26
Bogotá D.C., noviembre 26 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Asistencia a la Sesión Plenaria del 20 de octubre de 2026.

Cordial saludo

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara correspondiente a la Sesión Plenaria del día 20 de octubre de 2026. Se anexa el registro de asistencia manual, y se relacionan a continuación los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron, con y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL DE REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

1. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
2. GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRES
3. RAMÓN RAMIREZ LEONARDO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES
2. DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO
3. GAITAN PARRA HEINER DE JESUS
4. GOMEZ CASTILLO EDGAR
5. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
6. GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA
7. HIDALGO MONTOYA MATEO
8. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
9. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
10. MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN
11. MOLINA GOMEZ SIMON

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segunda Piso – Tel: (+57) (601) 8770720 Ext – 5417
Email: subsecretariolegislativo@camara.gov.co
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARIA GENERAL

12. MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO
13. MURIEL PEREZ HERNAN
14. PINEDA ORTIZ ALEXANDRA
15. RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA
16. SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR
17. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
18. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

TOTAL DE REPRESENTANTES CON EXCUSA: (18)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

1. BECERRA YANEZ GABRIEL
2. GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER
3. HINCAPIE MARCO EMILIO

TOTAL DE REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (3)

Atentamente

JAMES STEVE CANZALES SERRANO
Subsecretario General

Votaciones Sesión Plenaria
PL. 152/26 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027 - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR SANTIAGO OSORIO
PL. 152/26 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027 - PROPOSICIONES DE ELIMINACI A LOS ARTS. 84, 85, 86, 90, 91
PL. 152/26 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027 - PROPOSICIÓN NO AVALADA AL ARTÍCULO 71
PL. 152/26 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027 - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ARTÍCULO 2
PL. 152/26 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027 - PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULOS NUEVOS
PL. 152/26 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027 - TITULO Y PREGUNTA

Proyecto: Andres Pinzón
Revisó:

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: (+57) (601) 8770720 Ext – 5417
Email: subsecretarialegislativo@camara.gov.co
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 20 de Octubre de 2026 Hora: 12:10 am.
Fecha de la sesión: 2026-10-20 00:40:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-10-20 00:37:46
Hora de finalizacion de sesión: 2026-10-20 03:48:34
Hora de Inicio de sesión: 2026-10-20 00:50:01
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2026-10-20).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-10-20 00:37:46
Total congresistas: 157

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	2026-10-20 00:48:08
2.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	2026-10-20 00:38:25
3.	ALVARADO PATINO ARLEDY	2026-10-20 00:37:46
4.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	2026-10-20 00:38:26
5.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	2026-10-20 00:38:28
6.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	2026-10-20 00:38:29
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-10-20 00:50:55
8.	ARDILA PINEDO JOSE RICARDO	2026-10-20 00:41:23
9.	ARIAS CARDONA FERNANDO	2026-10-20 00:38:56
10.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	2026-10-20 00:38:32
11.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	2026-10-20 00:38:52
12.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	2026-10-20 00:38:32
13.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	2026-10-20 00:39:17
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2026-10-20 00:43:33
15.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	2026-10-20 01:09:38
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-10-20 00:39:56
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-10-20 00:50:33
18.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	2026-10-20 00:38:26
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-10-20 00:38:29
20.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	2026-10-20 00:38:52
21.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	2026-10-20 00:39:10
22.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	2026-10-20 00:38:29
23.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-10-20 02:21:16
24.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	2026-10-20 00:39:01
25.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	2026-10-20 00:38:45
26.	Berrio Lopez John Jairo	2026-10-20 00:38:36
27.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	2026-10-20 00:50:45
28.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-10-20 00:38:29
29.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	2026-10-20 00:37:46
30.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	2026-10-20 00:38:26

31.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	2026-10-20 00:38:38
32.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	2026-10-20 00:41:11
33.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	2026-10-20 00:37:46
34.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	2026-10-20 00:39:01
35.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	2026-10-20 00:50:34
36.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-10-20 00:38:26
37.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-10-20 00:38:39
38.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	2026-10-20 00:38:55
39.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	2026-10-20 00:50:41
40.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	2026-10-20 00:38:27
41.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	2026-10-20 00:37:55
42.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	2026-10-20 00:38:32
43.	CASTRO GONZALES MELLO	2026-10-20 01:24:33
44.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-10-20 00:38:30
45.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	2026-10-20 00:38:51
46.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	2026-10-20 00:38:47
47.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-10-20 00:40:38
48.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	2026-10-20 00:50:10
49.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2026-10-20 01:24:02
50.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-10-20 00:40:59
51.	DE LA PENA DURAN CARLOS GUMERCINDO	2026-10-20 00:38:46
52.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	2026-10-20 00:38:30
53.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	2026-10-20 00:38:30
54.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	2026-10-20 00:39:35
55.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	2026-10-20 00:38:20
56.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	2026-10-20 00:38:29
57.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	2026-10-20 00:51:18
58.	ESTRADA HOLGUIN LUZ VERONICA	2026-10-20 00:38:32
59.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	2026-10-20 01:05:40
60.	FRANCO TEJADA DIVER NEY	2026-10-20 00:38:33
61.	GAONA TATIANA JUDITH	2026-10-20 00:51:35
62.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	2026-10-20 00:38:28
63.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	2026-10-20 00:41:46
64.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-10-20 00:38:29
65.	GONZALEZ HERNANDO	2026-10-20 00:51:14
66.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	2026-10-20 00:38:32
67.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	2026-10-20 00:39:07
68.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	2026-10-20 00:38:40
69.	GUTIERREZ HILDA	2026-10-20 00:38:42
70.	GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	2026-10-20 00:38:30
71.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	2026-10-20 00:58:21
72.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	2026-10-20 00:52:26
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-10-20 01:05:46
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-10-20 00:38:30
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-10-20 00:38:26
76.	JULIO PEREZ AMAURY	2026-10-20 02:23:57
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2026-10-20 01:08:21
78.	LEON VARGAS JAIRO	2026-10-20 00:37:46
79.	LONDONO ARANGO JUAN DAVID	2026-10-20 00:38:53
80.	LONDONO JARAMILLO JUAN MANUEL	2026-10-20 00:37:51
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-10-20 00:37:46
82.	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO	2026-10-20 00:38:33
83.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	2026-10-20 00:38:30
84.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-10-20 00:38:41
85.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	2026-10-20 00:38:31

86.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-10-20 00:38:25
87.	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR	2026-10-20 00:38:30
88.	MINA GARCES ARNULFO	2026-10-20 00:37:55
89.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	2026-10-20 01:05:53
90.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	2026-10-20 00:38:28
91.	MONCAYO LUZ MIRYAM	2026-10-20 00:50:53
92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-10-20 00:38:39
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-10-20 00:39:42
94.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	2026-10-20 00:37:46
95.	MORENO PUIN FRANCY NATALIA	2026-10-20 00:38:30
96.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	2026-10-20 00:38:55
97.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-10-20 00:48:55
98.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	2026-10-20 00:37:46
99.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	2026-10-20 00:38:28
100	ORREGO EUSSE MELISSA	2026-10-20 00:50:38
101.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-10-20 00:38:52
102	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-10-20 00:38:26
103.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	2026-10-20 00:38:19
104	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP	2026-10-20 00:38:26
105.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	2026-10-20 00:38:34
106	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	2026-10-20 00:38:33
107.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	2026-10-20 00:38:43
108	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-10-20 00:38:25
109.	PERDOMO JURAGARO NIXON	2026-10-20 00:38:46
110	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	2026-10-20 00:38:27
111.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-10-20 00:38:30
112	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-10-20 00:38:34
113.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	2026-10-20 00:38:26
114	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	2026-10-20 00:39:04
115.	PINILLA CALERO DAVID	2026-10-20 00:50:31
116	PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL	2026-10-20 00:40:55
117.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-10-20 00:40:11
118	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-10-20 00:50:29
119.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	2026-10-20 00:39:15
120	QUINONES DHARO PAOLA ANDREA	2026-10-20 00:38:27
121.	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	2026-10-20 00:37:46
122	RANGEL YANEZ JUAN DAVID	2026-10-20 00:38:39
123.	RAYO ACOSTA ORLANDO	2026-10-20 00:38:00
124	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-10-20 00:38:34
125.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDINSON	2026-10-20 00:37:46
126	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	2026-10-20 00:38:31
127.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	2026-10-20 00:38:25
128	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	2026-10-20 00:38:31
129.	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	2026-10-20 00:38:59
130	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-10-20 00:38:27
131.	RUBIO BRAVO MIGUEL ANGEL	2026-10-20 00:38:47
132	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	2026-10-20 00:38:32
133.	SABOGAL MARIA JANETH	2026-10-20 00:38:29
134	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-10-20 00:37:46
135.	SALAS SALAS MARIA CAMILA	2026-10-20 00:38:34
136	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-10-20 00:38:30
137.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-10-20 00:50:24
138	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-10-20 00:38:51
139.	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO	2026-10-20 00:38:31
140	SILVA ROMERO YOLANDA	2026-10-20 00:38:27
141.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2026-10-20 00:37:46

142	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	2026-10-20 00:38:31
143.	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	2026-10-20 00:40:06
144	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	2026-10-20 00:38:30
145.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-10-20 00:41:04
146	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-10-20 00:38:25
147.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-10-20 00:38:53
148	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-10-20 00:38:58
149.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-10-20 00:37:58
150	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA	2026-10-20 01:06:33
151.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-10-20 00:38:29
152	VELEZ LOPERA NATALY	2026-10-20 00:38:30
153.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	2026-10-20 00:38:04
154	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	2026-10-20 00:38:31
155.	WONG BALDIRIS YOLANDA	2026-10-20 00:37:46
156	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	2026-10-20 00:38:30
157.	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	2026-10-20 00:38:56

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES
2.	BECERRA YANEZ GABRIEL
3.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO
4.	GAITAN PARRA HEINER DE JESUS
5.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER
6.	GOMEZ CASTILLO EDGAR
7.	GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRES
8.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
9.	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA
10.	HIDALGO MONTOYA MATEO
11.	HINCAPIE MARCO EMILIO
12.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
13.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
14.	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
15.	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN
16.	MOLINA GOMEZ SIMON
17.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO
18.	MURIEL PEREZ HERNAN
19.	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA
20.	RAMÓN RAMIREZ LEONARDO
21.	RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA
22.	SANDOVAL IBAÑEZ WINSNER NESSIR
23.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
24.	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

[de88d08f-484e-4a4f-9a7b-b98fc5da781f]

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

INCAPACIDADES HONORABLES REPRESENTANTES

Gaitán Parra Heiner de Jesús

Guevara Rosero Rosita Rosaurina

Mayusa de Cruz María del Carmen

Pineda Ortiz Alexandra

Riveros Páez Diana Carolina.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2026 10 14
Año Mes Día
GAITAN PARRA HEINER
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 10 Día 14
PRORROGA Si. DIAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

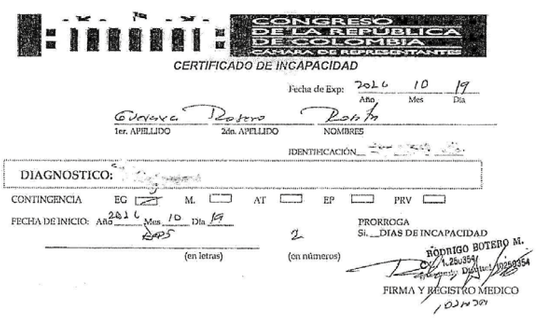
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2026 10 19
Año Mes Día
Guevara Rosero Rosita
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 10 Día 19
PRORROGA Si. DIAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)
RODRIGO BOTERO M.
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

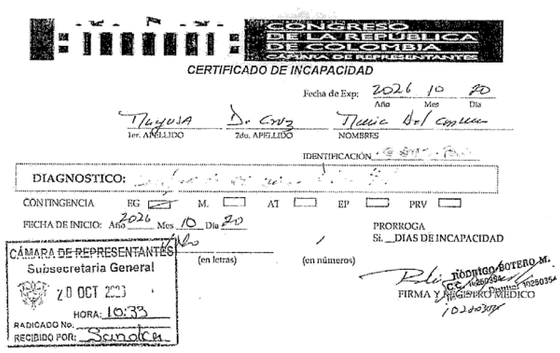

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 10 20
Año Mes Día

Mayusa D. Cruz Maria del Carmen
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 10 Día 20

PRORROGA
Si. DIAS DE INCAPACIDAD

(en letras) (en números)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
20 OCT 2026
HORA: 10:33
RADICADO No.
RECIBIDO POR: Sandra

NÓDDIGO SOTERO M.
C.C. 1026039
Destinar 1026035
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
1026039

P. HERNAN GUILLERMO VELANDIA G.
Médico – Cirujano
U. Metropolitana – B/quilla
Reg. Med. No. 552/02

Fecha: 20 de octubre del 2026

Nombre: Alexandra Pineda Ortiz
CC #

Diagnostico Pr.: A09

La paciente cuyo nombre aparece arriba presenta un cuadro clínico compatible con una de origen inespecífico, debido a su sintomatología, le dificultará cumplir con sus funciones cotidianas de forma normal, razón por lo cual se le recomienda guardar reposo de al menos 3 días.
Acatar las recomendaciones y fórmula médica.

Inicio de la incapacidad: 20 de octubre del 2026

Fin de la incapacidad: 23 de octubre del 2026

C.C. 79472930

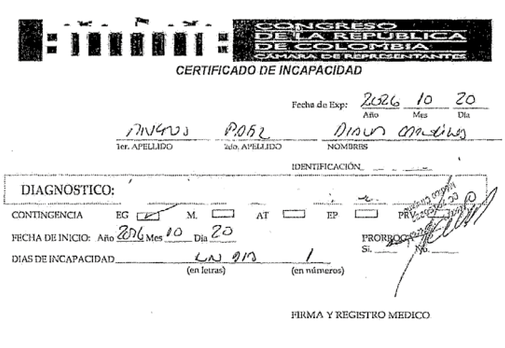

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 10 20
Año Mes Día

Ninguna Pérez Diana Andrea
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 10 Día 20

PRORROGA
Si. No.

DIAS DE INCAPACIDAD UN DIA 1
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

EXCUSAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Armero Hernández Víctor Andrés

De la Ossa Lacayo Alejandro

Gómez Castillo Édgar

Gómez Soto Juan Loreto

Hidalgo Montoya Mateo

Landínez Suárez Heráclito

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Molina Gómez Simón

Monroy Hernández Daniel Mauricio

Muriel Pérez Hernán

Sandoval Ibáñez Winsner Nessir

Toro Ramírez David Alejandro

Velasco Burbano Erick Adrián.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0816 DE 2026
(29 OCT 2026)

"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 0725 DE 2026 – AUTORIZACIÓN DE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que lo confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que mediante Resolución MD Nº 0725 de octubre 19 de 2026, se autorizó a el Representante a la Cámara, doctor VÍCTOR ANDRÉS ARMERO HERNÁNDEZ, permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para los días lunes diecinueve (19) y martes veinte (20) de octubre del presente año, en razón a que debe atender asuntos referentes un el fallecimiento de un integrante de Unidad de Trabajo Legislativo -UTL-.

Que el Representante a la Cámara, doctor VÍCTOR ANDRÉS ARMERO HERNÁNDEZ, mediante correo electrónico de fecha del 29 de octubre de 2026 solicita modificación de la Resolución MD Nº 0725 de octubre 19 de 2026, toda vez por el evento indicado en el párrafo anterior no fue posible asistir a la actividad legislativa convocada igualmente para el día miércoles veintiuno (21) de octubre de 2026, igualmente, adjunta el certificado de defunción que corresponde al No. 25106720269314 del 19 de octubre de 2026, expedido en la ciudad de Popayán – Cauca.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerandos anteriores es viable modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0725 de octubre 19 de 2026, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor VÍCTOR ANDRÉS ARMERO HERNÁNDEZ, para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para los días lunes diecinueve (19), martes veinte (20) y miércoles veintiuno (21) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución MD 0725 de octubre 19 de 2026, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR ANDRÉS ARMERO HERNÁNDEZ**, para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para los días lunes diecinueve (19), martes veinte (20) y miércoles veintiuno (21) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 29 OCT 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0672 DE 2026
(29 SEP 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO DE LA OSSA LACAYO,** mediante oficio de fecha 29 de septiembre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diecisiete (17) y miércoles veinticinco (25) de octubre del presente año, en razón a que ha recibido invitación formal por parte de ICCF Group para que asista a la Conferencia de las partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP 17) evento que se llevará a cabo en Ereván – Armenia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO DE LA OSSA LACAYO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diecisiete (17) y miércoles veinticinco (25) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO DE LA OSSA LACAYO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diecisiete (17) y miércoles veinticinco (25) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 29 SEP 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0677 DE 2026
(29 SEP 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDGAR GÓMEZ CASTILLO,** mediante oficio de fecha del 29 de septiembre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado diecisiete (17) y miércoles veintiocho (28) de octubre del presente año, en razón a que ha recibido invitación por parte de la Embajada de la República Popular China para que participe en el ***"Seminario para Senadores y Diputados de América Latina y el Caribe",*** evento que se llevará a cabo en la República Popular China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDGAR GÓMEZ CASTILLO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado diecisiete (17) y miércoles veintiocho (28) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDGAR GÓMEZ CASTILLO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado diecisiete (17) y miércoles veintiocho (28) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 29 SEP 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0732 DE 2026
(20 OCT 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO,** mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de sus hijos, el día diecinueve de octubre de la presente anualidad, según consta en el Certificado adjunto donde consta los números de los Certificados de Nacidos Vivos N° 26101810367269 y 26109010367266 de fecha 19 de octubre de 2026 expedido Barranquilla - Atlántico.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2° del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2° de la Ley 2114 de 2021, establece: *"...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO,** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días lunes diecinueve (19) de octubre y domingo primero (01) de noviembre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días lunes diecinueve (19) de octubre y domingo primero (01) de noviembre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 20 OCT 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0719 **DE 2026**

(16 OCT 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **MATEO HIDALGO MONTOYA,** mediante oficio de fecha de recibido del 15 de octubre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación le sea autorizado permiso no remunerado para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes diecinueve (19), martes veinte (20) y miércoles veintiuno (21) de octubre de la presente anualidad, para atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar permiso no remunerado al Representante a la Cámara, doctor **MATEO HIDALGO MONTOYA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes diecinueve (19), martes veinte (20) y miércoles veintiuno (21) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MATEO HIDALGO MONTOYA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes diecinueve (19), martes veinte (20) y miércoles veintiuno (21) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0722 **DE 2026**

(19 OCT 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERÁCLITO LANDINEZ SUÁREZ**, mediante correo electrónico de fecha del 19 de octubre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diecinueve (19) y miércoles veintiuno (21) de octubre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar (calamidad familiar).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponda al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, **HERÁCLITO LANDINEZ SUÁREZ**, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diecinueve (19) y miércoles veintiuno (21) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERÁCLITO LANDINEZ SUÁREZ**, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diecinueve (19) y miércoles veintiuno (21) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **HERÁCLITO LANDINEZ SUÁREZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 OCT 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0721 **DE 2026**

(16 OCT 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 0695 DE 2026 – POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 0695 de octubre 07 de 2026, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor **FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA,** su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo dieciocho (18) y miércoles veintiocho (28) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitado para participar en evento en el marco de la COP17 que tendrá lugar en la ciudad de Londres – Reino Unido.

Que, el Representante a la Cámara doctor **FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA,** mediante correo electrónico de fecha del 16 de octubre de 2026 solicita sea modificada la Resolución MD No. 0695 de octubre 07 de 2026, en el sentido que por error involuntario en el oficio de solicitud indicaron que el evento se realizaría en Londres Reino Unido, y en realidad el evento se llevará a cabo en la ciudad de Ereván – Armenia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del artículo Primero de la Resolución MD No. 0695 de octubre 07 de 2026 autorizando al Representante a la Cámara, doctor **FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo dieciocho (18) y miércoles veintiocho (28) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución MD No. 0695 de octubre 07 de 2026, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo dieciocho (18) y miércoles veintiocho (28) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0695 **DE 2026**

(07 OCT 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **FRANKLYN LOZANO DE LA OSA,** mediante oficio de fecha del 07 de octubre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo dieciocho (18) y miércoles veintiocho (28) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitado para participar en evento en el marco de la COP17 que tendrá lugar en la ciudad de Londres – Reino Unido.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **FRANKLYN LOZANO DE LA OSA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo dieciocho (18) y miércoles veintiocho (28) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FRANKLYN LOZANO DE LA OSA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo dieciocho (18) y miércoles veintiocho (28) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 OCT 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0659 DE 2026

(23 SEP 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 0601 DE 2026 – POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 0601 de septiembre 09 de 2026, se autorizó al Representante a la Cámara doctor **SIMÓN MOLINA GÓMEZ,** su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiuno (21) y viernes veintitrés (23) de octubre del presente año, en razón a que participará en el Segundo Encuentro de la Red Parlamentaria de Seguridad de ParlAmericas, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Valparaíso - Chile.

Que, el Representante a la Cámara doctor **SIMÓN MOLINA GÓMEZ,** mediante oficio del 23 de septiembre de 2026 solicita sea modificada la Resolución MD No. 0601 de septiembre 09 de 2026, en el sentido que se requiere ampliar el permiso debido a los itinerarios y horarios disponibles desde Medellín a Santiago de chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del artículo Primero de la Resolución MD No. 0601 de septiembre 09 de 2026 autorizando al Representante a la Cámara, doctor **SIMÓN MOLINA GÓMEZ** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diecinueve (19) y domingo veinticinco (25) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución MD No. 0601 de septiembre 09 de 2026, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SIMÓN MOLINA GÓMEZ** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diecinueve (19) y domingo veinticinco (25) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 SEP 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

Subsecretaria Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>

Solicitud de excusas por inasistencia a sesiones plenaria 20-octubre-2026

Daniel Mauricio Monroy Hernandez HR <daniel.monroy@camara.gov.co> 10 de noviembre de 2026 a las 3:37 p.m.
Para: Subsecretaria Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>

Señores
Subsecretaría General

Cordial saludo,

Me permito informar que el día 19 de octubre se aprobó mi impedimento frentre a la discusión del Presupuesto Nacional, por lo cual no me era permitido participar en la sesión plenaria del 20 de octubre

Sin otro particular,

El mar, 10 nov 2026 a la(s) 9:34 a.m., Subsecretaria Legislativo (subsecretarialegislativo@camara.gov.co) escribió:
[Texto citado oculto]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0731 DE 2026

(20 OCT 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN MURIEL PÉREZ,** mediante correo electrónico de fecha del 20 de octubre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de octubre del presente año, en razón a que se encontraba en Brasil por autorización de Mesa Directiva mediante Resolución 0698 de octubre 09 de 2026, no fue posible llegar por la programación de la Plenaria en la madrugada.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*"

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, **HERNÁN MURIEL PÉREZ,** para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN MURIEL PÉREZ,** para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **HERNÁN MURIEL PÉREZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 OCT 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0734 DE 2026

(20 OCT 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **WINSNER NESSIR SANDOVAL IBAÑEZ,** mediante oficio de fecha del 20 de octubre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de octubre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar referente al fallecimiento de su tío materno en la ciudad de Barranquilla.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*"

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, **WINSNER NESSIR SANDOVAL IBAÑEZ,** para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WINSNER NESSIR SANDOVAL IBAÑEZ,** para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinte (20) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **WINSNER NESSIR SANDOVAL IBAÑEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 OCT 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0687 DE 2026

(06 OCT 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ,** mediante oficio de fecha 06 de octubre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado diecisiete (17) y miércoles veintiocho (28) de octubre del presente año, en razón a que asistirá al seminario para Senadores y Diputados de américa Latina y el Caribe el cual se centrará en intercambios parlamentarios y cooperación práctica China – CELAC evento que se llevará a cabo en la ciudad de Beijín – República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado diecisiete (17) y miércoles veintiocho (28) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado diecisiete (17) y miércoles veintiocho (28) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 OCT 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0682 DE 2026

(30 SEP 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO,** mediante oficio de fecha del 30 de septiembre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado diecisiete (17) y miércoles veintiocho (28) de octubre del presente año, en razón a que ha recibido invitación por parte de la Embajada de la República Popular China para que participe en el ***"Seminario para Senadores y Diputados de América Latina y el Caribe",*** evento que se llevará a cabo en la República Popular China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado diecisiete (17) y miércoles veintiocho (28) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado diecisiete (17) y miércoles veintiocho (28) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(firma en fe lo actuado)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2026-2027

Del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2026) artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 20 de octubre de 2026

Hora: 00:10 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027***.**

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas, Miguel Gómez Martínez.*

Ponentes:

Comisión IV:

Coordinadores: *César Antonio Barrera Vergara, Carlos Gumercindo de la Peña Durán, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Alberto Pantoja Cortés, Marco Emilio Hincapié Ramírez, José Durgués Espinosa Martínez,* ponentes: *Carlos Eduardo Arizabaleta Corral, Andrés Guillermo Montes Celedón, Samir Eduardo Radi Chemas, María Janeth Sabogal Robles, Santiago Osorio Marín, Chadan Francisco Rosado Taylor.*

Comisión III:

Coordinadores: *Camilo Esteban Ávila Morales, Yolanda Wong Baldiris, Juan Loreto Gómez Soto, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jhon Jairo Berrío López,* ponentes: *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, María Camila Salas Salas, Camilo Andrés Gómez Mosquera, Yamit Noé Hurtado Neira, Pedro Antonio Paternina Gulfo, José Luis Abdala Olivera, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Milene Jarava Díaz, Amaury Julio Pérez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Fernando Arias Cardona.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 894 de 2026 y 1161 de 2026.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1330 de 2026, 1349 de 2026, 1361 de 2026, 1383 de 2026.

Texto aprobado en Comisiones Conjuntas: ***Gaceta del Congreso*** número 1507 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1521 de 2026, y 1535 de 2026 Alternativa.

Texto aprobado en la plenaria del Senado de la República: ***Gaceta del Congreso*** número 1589 de 2026.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas: septiembre 23 de 2026.

Anuncio: octubre 19 de 2026.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.

El Primer Vicepresidente,

SIMÓN MOLINA GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.

El Secretario General,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.

El Subsecretario General,

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro siendo las 12:13 minutos del día 20 de octubre de 2026, para la sesión ordinaria que se ha convocado para el día martes 20 de octubre de 2026, siendo las 00:13 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:

Presente, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se registra la asistencia de la Representante Karen Juliana López Salazar, en cumplimiento de la Ley 2436 de 2024.

Se registra la presencia manual del Representante David Cote. Representante Juan Manuel Londoño registra su presencia, la Representante Milene Jarava registra su presencia.

Le pedimos a cabina que active el registro, por favor, están reportando los Representantes que no pueden registrar su asistencia.

Le informo a la plenaria que cabina está reiniciando el sistema para garantizar el registro electrónico de los Representantes.

Ya está abierto el registro electrónico, por favor, pueden realizarlo.

Entonces, Representante Zuluaga Zuluaga, presente;

Representante Óscar Espinosa, presente;

Representante Astrid Sánchez, presente;

Representante Eimy Suárez, presente;

Representante Franyela Bermúdez, presente;

Representante Santiago Castro, presente;

Representante Alejandro Murcia, presente;

Representante Jaime Aristizábal, presente;

Representante Miguel Ángel Pinto, presente;

Representante Jocho Ardila, presente;

Representante Esneyder, presente;

Representante Jorge Méndez, presente;

Representante Tatiana Gaona, presente;

Representante Edward Triana, presente;

Representante María Camila Salas, presente;

Representante Ingrid Sogamoso, presente;

Representante Mauricio Toro, presente;

Representante Yamit Noé, presente;

Representante Daniel Bernal, presente;

Representante Pedro Paternina, presente;

Representante Ariel Rodríguez, presente;

Representante José Fredy Arias, presente;

Representante Karina Bocanegra, presente;

Representante Héctor Chaparro, presente;

Representante Germán Rozo, presente;

Representante Ómar Vidal, presente;

Representante Yolanda Wong, presente;

Representante Flora Perdomo, presente;

Representante Alejandro Mondragón, presente;

Representante Grisales, perdón, Miguel Ángel Rubio, presente;

Representante Jairo León Vargas, presente;

Representante Laura Isabel Vera, presente;

Representante. Arias Cardona, presente;

Representante Cuenca, presente;

Representante Kelyn Johana González, presente;

Representante Cajamarca, presente;

Orlando Rayo, presente;

Representante Óscar Benavides, presente;

Representante Yolanda Díaz, presente;

Representante Camilo Torres, presente;

Representante Amaury Julio, presente;

Representante Natalia Moreno, presente;

Representante Carlos Arizabaleta, presente;

Representante Laura Díaz Cura, presente;

Representante Diego García, presente;

Representante Nixon Perdomo Juragaro, presente;

Representante Gumer de la Peña, presente;

Representante Welfran Junior Mendoza, presente;

Representante Jonathan Pineda, presente;

Representante Luis Guillermo, Presente;

Representante Luis Ramiro Ricardo, presente;

Representante Uscátegui, presente;

Representante Alejandro Castillo, presente;

Representante John Valencia, presente;

Representante Juan Carlos Vargas, presente;

Representante Javier López, presente;

Representante Ana Erazo;

Alejandra Abasolo, presente;

Representante Carol Borda, presente;

Representante John Édgar Perea, presente;

Representante César Barrera, presente;

Representante Lourdes Matéus, presente;

Representante John Jairo Berrío, presente;

Representante Jorge Palacios, presente;

Representante Octavio Cardona, presente;

Representante Camilo Gómez, presente;

Representante Elizabeth Sabina, presente;

Representante Carlos Calvo, presente;

Representante Óscar Darío Pérez, presente;

Representante Hernando González, presente;

Representante Luz Marina Gordillo, presente;

Representante Andrés Guerra, presente;

Representante Jesús Bedoya, presente;

Representante Nataly Vélez, presente;

Representante Alex Bermúdez, presente.

Le dejo constancia cabina, que no pudieron restablecer el sistema de registro.

Señor Presidente, Edison Rodríguez Canchimbo, presente;

Representante Bastidas, presente;

Representante Jorge Tovar, presente;

Representante Durgués, presente;

Representante Chucho Lorduy, presente;

Representante Manuel Pérez, presente;

Representante Nelly Patricia Mosquera, presente;

Representante Ana Erazo, presente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, cierre el registro, anuncie y verifique el *quorum* existente en este momento del recinto.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, le informo a la plenaria que se ha constituido el *quorum* decisorio, con 164 honorables Representantes que han registrado su presencia de manera electrónica y manual.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Muchas gracias, señor Secretario. Con el *quorum* decisorio se abre la sesión.

Señor Secretario, dé lectura del orden del día.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sesión plenaria orden del día martes 20 de octubre de 2026, siendo las 12:29 de la mañana.

Lectura orden del día.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión sobre el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, cuando usted puso en consideración el orden del día de manera reiterada, le solicité la palabra y usted no da la palabra a la oposición, sigue la insistencia de su parte, de no garantizar que se pueda manifestar en cada momento, de tal manera de que revise, Presidente, porque usted mismo es el que está llevando a una situación de incumplimiento de

los mismos procedimientos que establece la Ley 5ª.

Siempre que vaya a poner algo en consideración en esta plenaria el día hoy, 20 de octubre de 2026, le pedimos formalmente, como Pacto Histórico, que abra el registro y ponga en consideración por voto nominal.

Porque, como usted casi no mira para acá, lo pupitrea, y hay que decirle al país que, a esta hora, a la medianoche, no es porque el Congreso trabaje mucho, sino porque se va a aprobar un presupuesto que va a saquear a este país y por eso nosotros estamos denunciando eso. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Vengan, tenemos un inconveniente con el sistema, es necesario que todos cierren el sistema para reiniciarlo y poder tomar la votación.

Eso nos va a tomar cinco (5) minutos.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Por favor, cada uno manualmente en su curul cierre la sesión que tienen abierta, que va a reiniciarse el sistema.

Por favor, los honorables Representantes que vean que su sistema todavía está abierto, cierren la sesión para volver a iniciar una nueva sesión, que es lo que necesita hacer cabina, por favor.

Apreciados Representantes, ya es posible que abran su sesión y continuemos el registro de cada uno de ustedes para seguir la sesión.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Vamos a cerrar la sesión y se reinicia el sistema.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Ya, ya, ya está funcionando, ya está funcionando.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 21 de octubre de 2026 o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de Ley número 302 de 2025 Cámara, *"Homenaje a las víctimas de la toma guerrillera de Mitú".*

Proyecto de Ley número 001 de 2025 Cámara, *"Ley Simona".*

Proyecto de Ley número 476 de 2025 Cámara, *"Protección a denunciantes de actos de corrupción".*

Proyecto de Ley número 093 de 2025 Cámara, *"Red Nacional de Mujeres Ambientalistas".*

Proyecto de Ley número 094 de 2025 Cámara, *"Fomento de la agricultura 4.0 en Colombia".*

Proyecto de Ley número 067 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 146 de 2025 Cámara, *"Fortalecimiento del régimen de propiedad horizontal".*

Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026, Cámara, 70 de 2025 Senado, *"Fortalecimiento y profesionalización de secretarios corporativos territoriales".*

Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, *"Creación de redes de seguridad ciudadana".*

Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, *"Regulación del corredor inmobiliario".*

Proyecto de Ley número 186 de 2025 Cámara, *"Asignación especial para comunidades afrocolombianas".*

Proyecto de Ley número 117 de 2025 Cámara, *"Paridad de género en directivas de órganos colegiados".*

Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, *"Fortalecimiento del mecanismo de obras por impuestos".*

Proyecto de Ley número 035 de 2025 Cámara, *"Retractación en delitos de injuria y calumnia".*

Proyecto de Ley número 434 de 2025 Cámara, *"Derogatoria del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026".*

Proyecto de Ley número 375 de 2025 Cámara, *"Dignificación y progreso del sector de vigilancia privada".*

Proyecto de Ley número 466 de 2025 Cámara, *"Exención de IVA en importación de tráfico postal vía tráfico postal, envíos urgentes".*

Proyecto de Acto Legislativo número 244 de 2026, Cámara, *"Distrito Especial para la ciudad de Manizales".*

Han sido leídos y anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siguiente punto, señor Presidente, número 4, proyectos para segundo debate.

1º. Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, *por la cual se*

decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Miguel Gómez Martínez.*

Ponentes: Comisión Cuarta. Coordinadores, *César Antonio Barrera Vergara, Carlos Gumercindo de la Peña y otros.*

Comisión Tercera. Coordinadores, *Camilo Esteban Ávila Morales, Yolanda Wong Baldiris, Juan Loreto Gómez y otros.*

Ponentes: *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, María Camila Salas, Camilo Andrés Gómez Mosquera y otros.*

Publicación de proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 894 de 2026 y 1161 de 2026.

Publicación de ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1330 de 2026, 1349 de 2026, 1361 de 2026 y 1383 de 2026.

Texto aprobado en comisiones conjuntas: ***Gaceta del Congreso*** número 1507 de 2026.

Publicación de ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1521 de 2026 y 1535 de 2026, alternativa.

Texto aprobado en la plenaria del Senado de la República: ***Gaceta del Congreso*** número 1589 de 2026.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas, septiembre 23 de 2026.

Anuncio: octubre 19 de 2026.

Señor Presidente, ha sido leído el proyecto de ley para segundo debate y se registra una proposición sobre el mismo, que ha sido radicada en Secretaría por el Representante Santiago Osorio.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, certifique en qué quedó el proyecto en la sesión anterior.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, la sesión del día lunes 19 de octubre de 2026 culminó con la aprobación de los artículos sin proposición.

Sean ellos 1°, 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 82, 83, 87, 88, 89 y 93.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Lea la proposición, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, ha sido radicada la siguiente proposición de aplazamiento del Representante Santiago Osorio.

Aplácese el debate del Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027.* Incluido en el orden del día de la sesión plenaria del martes 20 de octubre de 2026 y fíjese su continuación para la sesión plenaria siguiente que convoque la Mesa Directiva, una vez esta Corporación cuente con el texto sometido a consideración de la plenaria del Senado de la República.

Ha sido leída la proposición del Representante Santiago Osorio Marín.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Osorio para sustentar su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchas gracias. Mire, hace aproximadamente cinco (5) horas, el compañero del Centro Democrático, Daniel Briceño denunció en esta plenaria, que no veía por parte de su Gobierno, el interés de que en esta plenaria sacáramos adelante el Presupuesto General de la Nación, a mí se me hace muy raro que cinco (5) horas después quieran pupitrear el Presupuesto.

Y yo creo que es importante que hoy el país conozca, que es inconveniente hacerlo al ritmo que lo quiere hacer el Gobierno nacional y no lo dice un parlamentario de la oposición a este Gobierno, lo dice un congresista de la bancada de Gobierno.

En ese sentido, Presidente, nosotros no hemos encontrado garantías para discutir, qué está pasando con los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Congresistas del norte del país, la plata de los subsidios de energía, que de una vez les adelanto, les va a generar una crisis social sin precedentes en la historia de Colombia [...].

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

[…] Y en ese sentido, Presidente solicitarle que ponga en consideración esta proposición con voto nominal y que podamos aplazar esta discusión. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Anuncio que va a cerrarse la discusión sobre la proposición leída. ¿Aprueba la plenaria?, sométala nominal. Abre el registro, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro para la votación nominal de la proposición del Representante Santiago Osorio.

Votando SÍ se aprueba la proposición, votando NO se niega.

Representante Octavio Cardona, vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Voto NO e invito a la plenaria a votar NO.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Representante John Édgar Pérez, vota NO;

Representante Carol Borda, vota NO;

Representante Camilo Gómez, vota NO;

Representante Alex Bermúdez, vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:

NO, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Representante Karen López, vota NO; Representante Chelyn Duarte, vota NO.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro y se anuncia su resultado.

Señor Presidente, le anuncio que el resultado es el siguiente, 103 votos registrados de manera electrónica por el NO, 7 votos de manera manual por el NO, para un total de 110 votos negando la proposición.

Negándolo votaron los Representantes de forma Manual:

Cardona, John Édgar Pérez, Carol Borda, Camilo Gómez, Alex Bermúdez, Karen López y Chelin Duarte.

Y de manera positiva registraron su voto electrónico 28 honorables Representantes.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento del Representante Santiago Osorio.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

(NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL 152/26 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027 - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR SANTIAGO OSORIO
Inicio de la votación: 20/10/2026 0:50:18

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
No	103	78,03%
Sí	29	21,97%
Total	132	

	Miembros parlamentarios	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	No
2.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	No
3.	ALVARADO PATINO ARLEDY	No
4.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	No
5.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	No
6.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	No
7.	ARAY FRANCO JULIANA	No
8.	ARIAS CARDONA FERNANDO	Sí
9.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	No
10.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	No
11.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	Sí
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
15.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	No
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
17.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	No
18.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	Sí
19.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	Sí
20.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	No
21.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	No
22.	Berrio Lopez John Jairo	No
23.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	No
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
25.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	Sí
26.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	No
27.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	Sí
28.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	Sí
29.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	No
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
31.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	No
32.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	No
33.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	No
34.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	No
35.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	No
36.	CASTRO GONZALES MELLO	No
37.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	No
38.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
39.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
40.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	No
41.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
42.	DE LA PENA DURAN CARLOS GUMERCINDO	No
43.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	No
44.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	No
45.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	Sí
46.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	No
47.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	No
48.	ESTRADA HOLGUIN LUZ VERONICA	Sí
49.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	No
50.	FRANCO TEJADA DIVER NEY	No
51.	GAONA TATIANA JUDITH	No
52.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	No
53.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
54.	GONZALEZ HERNANDO	No
55.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	No
56.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	Sí
57.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	No
58.	GUTIERREZ HILDA	No
59.	GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	No
60.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
61.	JARAVA DIAZ MILENE	No
62.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
63.	JULIO PEREZ AMAURY	Sí
64.	LEON VARGAS JAIRO	Sí
65.	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	No
66.	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL	No
67.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
68.	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO	No
69.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	No
70.	MARTÍNEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
71.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	Sí
72.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
73.	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR	No
74.	MINA GARCES ARNULFO	No
75.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	No
76.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	No
77.	MONCAYO LUZ MIRYAM	Sí
78.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
79.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
80.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	No
81.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	No
82.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	No
83.	ORREGO EUSSE MELISSA	No
84.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
85.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
86.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	Sí
87.	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP	Sí
88.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	No
89.	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	No
90.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	No
91.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
92.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	No
93.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
94.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	No
95.	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	No
96.	PINILLA CALERO DAVID	No
97.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
98.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
99.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	Sí

[de88d08f-484e-4a4f-9a7b-b98fc5da781f]

100	QUINONES DHARO PAOLA ANDREA	Sí
101.	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	No
102	RANGEL YANEZ JUAN DAVID	No
103.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
104	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDINSON	No
105.	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	No
106	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	No
107.	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	No
108	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
109.	RUBIO BRAVO MIGUEL ANGEL	Sí
110	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	No
111.	SABOGAL MARIA JANETH	No
112	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
113.	SALAS SALAS MARIA CAMILA	No
114	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
115.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
116	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO	Sí
117.	SILVA ROMERO YOLANDA	Sí
118	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
119.	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	No
120	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Sí
121.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	Sí
122	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
123.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
124	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
125.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
126	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
127.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
128	VELEZ LOPERA NATALY	No
129.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	Sí
130	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	No
131.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	No
132	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	No

[de88d08f-484e-4a4f-9a7b-b98fc5da781f]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 152 DEL 2026 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO H.R OSORIO SANTIAGO			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2026			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
2	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X
3	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X
4	DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS		X
5	GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRÉS		X
6	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
7	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		X
	TOTAL	0	7

Proyecto: Sandra I Gutierrez
Reviso: Andres Pinzon

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes veinte (20) de octubre de 2026, se constató que, en la votación de la proposición de aplazamiento del debate del Proyecto de Ley Nº 152/2026 Cámara – 111/2026 Senado **"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027"**, suscrita por el representante a la Cámara Santiago Osorio Marín, se anunció el siguiente resultado:

Por el **NO:** 103 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 110 votos.

Por el **SI:** 28 votos electrónicos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 28 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 29 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **NO:** 103 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 110 votos.

Por el **SI:** 29 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 29 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 021 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veinte (20) de octubre de 2026.

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe Sección de Relatoría.
Proyectó: Carolina Hannsen Torres

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Continuamos con la discusión del articulado. Tiene la palabra el señor ponente para organizar del debate.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Continuando con el debate de este proyecto de ley, quiero solicitarle señor Presidente, que ponga en consideración las proposiciones de eliminación de artículos que no están avaladas.

Artículos a mencionar 84, 85, 86, 90 y 91.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión sobre las proposiciones, estas son de eliminación no avaladas, de eliminación de artículos no avaladas.

Tiene la palabra el Representante Mondragón por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Menos de dos (2) minutos. Presidente, para solicitarle al Secretario de la mesa, que nos orienten por lo menos de qué trata cada uno de los artículos, para que la Plenaria pueda saber sobre qué va a votar, porque de esa manera no habría la claridad de la votación, así

que solicito que le aclare a la plenaria de qué temas tratan los artículos que acaba de manifestar el coordinador proponente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Camilo Gómez, tiene la palabra para moción de orden y luego el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Andrés Gómez Mosquera:

Presidente. Todos tenemos el articulado, todos lo conocemos, todos lo hemos estudiado y llevamos un mes y medio trabajándolo, si no ha sido de interés de los Representantes en un mes y medio, no puede ser en la madrugada Presidente. Yo lo invito a que continuemos.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Presidente. No, yo discrepo, discrepo la de la opinión de mi colega. Los ponentes sí deben informarnos, cuál es la razón por la cual no se avala esa eliminación de los artículos, y yo insisto en la solicitud de nuestro colega Alfredo.

Y le pido al señor ponente, que por favor nos indiquen, ¿cuál es la razón por la cual ustedes no están avalando esas solicitudes?, con todo respeto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, indique las proposiciones sobre qué son.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente. El Representante Heráclito Landínez, propone eliminar el artículo 84, igual lo hace el Representante Daniel Monroy Hernández.

El Representante Daniel Monroy Hernández, igualmente propone eliminar el artículo 85, así como lo hace también el Representante Heráclito Landínez.

El Representante Heráclito Landínez, propone eliminar el artículo 86.

El Representante Diego García Alfonso, propone eliminar el artículo 90.

Y el Representante Daniel Monroy, propone eliminar el artículo 91.

Han sido leídas las proposiciones de eliminación de artículos, señor Presidente.

Señor Presidente, ya ha sido radicada la proposición del Representante Jaime Santamaría, en el sentido de eliminar los artículos 84, 85 y 86 del Proyecto de Ley 152 de 2026 de la Cámara de Representantes.

Han sido leídas las proposiciones de eliminación de artículos.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero decirle Representante y colega Bastidas, son proposiciones inconvenientes, antitécnicas, ¿cómo pretenden eliminar el artículo 84, 85 que tiene que ver con la reorientación de recursos hacia el Fondo Milagro?, los recursos de atención que garanticen a las familias afectadas por el terremoto.

Pretenden eliminar también, el artículo 86, que hace unos ajustes por creación de órganos de reasignación de funciones.

El 90, recaudos de peajes en vías no concesionadas que haya inversión en mantenimiento.

El 91, que fue un esfuerzo que hizo el Gobierno para poder liberar recursos del servicio de la deuda y poderlos orientar a la atención de emergencias, de desastres, a los programas sociales que ustedes tanto hablan y defienden. Así que no tienen aval.

Y los que no conocen el presupuesto al parecer son ustedes porque las proposiciones están publicadas, Presidente, yo quiero pedirle que ponga en consideración la proposición de eliminación de artículos que no tienen aval y no se van a avalar.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Natalia Moreno.

Intervención del Representante a la Cámara, Francy Natalia Moreno Puin:

Gracias, señor Presidente. Y decirles a los compañeros de la derecha que muy seguramente ustedes quieren sacar esto rapidito y se les entró el afán, pues se tienen que esperar y yo sí les digo a ustedes que como Mesa Directiva que están viciando el procedimiento de esto, que el afán no les quede cansancio, que del afán no les quede cansancio, se debe sustentar toda proposición.

Además, por transparencia al país esto está siendo transmitido, denle vergüenza que este Congreso esté definiendo el proyecto del presupuesto, pero, compañeros, decirles a ustedes compañeros de la derecha, que nosotros aquí como la bancada del Pacto Histórico, lo estamos anunciando, seremos vigilantes de cada uno de los […].

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante José Luis Bohórquez.

Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Bohórquez López:

Gracias, señor Presidente. Para dejar constancia que yo también firmé esas proposiciones, señor ponente, con el perdón que me merece es el

artículo 85 el que habla del Fondo Milagro, no el artículo 84.

El artículo 84 y el 85, compañeros, le están firmando un cheque en blanco para que cuando se le antoje al señor Abelardo pasar presupuestos de un lado al otro, ejemplo, el Fondo Milagro, ejemplo, el Consejo Nacional Electoral, que es el artículo 86, lo haga, sin pasar por acá.

Alguien me dirá que lo del terremoto, listo, pero, el Consejo Nacional Electoral también, según el artículo 86, ¿adivinen quién pasa por el Consejo Nacional Electoral?, ¿adivinen qué políticos están allá?, háganme el favor, compañeros, debatamos.

Si van a ganar, bueno, el argumento, mis amigos, estamos en el Congreso, bienvenidos a la democracia. Compañeros, muy amables.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. Creemos que es abiertamente inconveniente las facultades que contempla el artículo 86, que le confiere al Ministerio de Hacienda la reasignación de recursos a nuevas entidades sobre todas las entidades o de los órganos que se supriman. Imagínese usted lo que significa eso, ¿qué pasa con los programas sociales que tenían esas entidades?, ¿a quién se las van a entregar o simplemente no se trasladan?, porque el artículo deja una libertad discrecional tan grande, que deja en el aire, sin ningún tipo de garantía y sin intervención futura del Congreso, la suerte de muchos programas sociales y si a ustedes no les importa, a nosotros sí nos interesa, por eso nosotros nos oponemos a lo que ustedes pretenden […].

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Veinte (20) segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

[…] Pero déjeme terminar, por favor y el artículo 90, sí que es mucho más grave. Facultan a la reprogramación unilateral de los cupos de vigencias futuras, a ustedes no les importa el tema de la seguridad jurídica, de los contratos y de la inversión pública en los territorios, ¿cómo se le viene a dar aquí facultades unilaterales al Ejecutivo para que a mutuo propio pueda modificar las vigencias futuras?, por amor de Dios, ¿qué irresponsabilidad es esa?

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Juan Manuel Londoño.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Londoño Jaramillo:

Presidente. Yo creo que ya está bueno que empecemos a aplicar la Ley 5ª, Secretario, el artículo 103, que regula el número de intervenciones por congresista en cada una de las proposiciones, y acá estamos acostumbrados que muchos congresistas hablen dos, tres, cuatro, cinco veces y están pasando por encima la Ley 5ª.

Entonces, Secretario, empecemos a regular eso y que solamente en cada una de las proposiciones se puede hablar hasta dos veces por Representante, entonces, yo le pido Presidente, que empecemos a aplicar la Ley 5ª.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. No, para hacer claridad, si el artículo 84 tiene que ver con atención a damnificados, léanlo Representantes. Artículo 90, Representante Bastidas, está equivocado, no es reprogramación de vigencias, ese habla es sobre el recaudo de las vías no concesionadas de los peajes, así que por favor no induzcan al error a la plenaria.

Presidente, póngalo en consideración y en votación.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue en consideración las proposiciones de eliminación. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro, Presidente, para votar las proposiciones de eliminación de artículos que no han sido avalados, sean estos el 84, el 85, el 86, el 90 y el 91.

Se abre el registro para votar, para aprobarlo se votan SÍ, para negarlo se votan NO, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Señor Secretario, voto NO a la proposición de eliminación e invito a la Plenaria que vote NO.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

John Édgar Pérez, vota NO;

Representante Octavio Cardona, vota NO;

Representante Pedro Paternina, vota NO;

Representante Mario José Carvajal, vota NO;

Representante Mello Castro, vota NO;

Representante Juan David Rangel, vota NO;

Representante Juliana Aray, vota NO;

Representante Welfran Junior, vota NO;

Representante Jocho Abdalla, vota NO;

Representante Carol Borda, vota NO;

Representante Tovar, vota NO;

Representante Orjuela, vota NO;

Representante Jocho Ardila, vota NO;

Representante James Mosquera, vota NO;

Representante Héctor Chaparro, vota NO;

Representante Ávila, vota NO;

Representante Juan Pablo Duque, vota NO;

Representante Alex Bermúdez, vota NO;

Representante Miguel Grisales, vota SÍ;

Representante Karen López, vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:

Karen López, vota NO.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Representante Karen López, vota NO.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierre el registro y se anuncia el resultado, señor Presidente.

Pedro Paternina, SÍ.

Señor Presidente, anuncio el resultado de la siguiente manera:

Han votado electrónicamente 98 honorables Representantes por el NO y 16 honorables Representantes lo han hecho igualmente por el NO de manera manual, para un total de 114 votos.

Han votado manualmente de manera negativa los Representantes:

John Édgar Pérez,

Octavio Cardona,

Peggy Paternina,

Mello Castro,

Juan David Rangel,

Juliana Aray,

Welfran Mendoza,

Jocho Abdalla,

Carol Borda,

Representante Tovar,

Representante Orjuela,

Representante James Mosquera,

Representante Chaparro,

Representante Ávila,

Representante Alex Bermúdez y

Representante Karen López.

Y han votado de manera positiva de manera electrónica 35 Representantes y lo ha hecho de manera positiva manualmente el Representante Miguel Grisales.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones de eliminación de los artículos 84, 85, 86, 90 y 91.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.152/26 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027 - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ARTS. 84, 85, 86, 90, 91
Inicio de la votación: 20/10/2026 1:05:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	98	73,68%
Sí	35	26,32%
Total	133	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	Sí
2.	ALVARADO PATINO ARLEDY	No
3.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	No
4.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	No
5.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	No
6.	ARIAS CARDONA FERNANDO	Sí
7.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	No
8.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	No
9.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	Sí
10.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
13.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	No
16.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	Sí
17.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	Sí
18.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	No
19.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	No
20.	Berrio Lopez John Jairo	No
21.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	No
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
23.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	Sí
24.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	No
25.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
26.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	Sí
27.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	No
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
29.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	No
30.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	No
31.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	No
32.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	No
33.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	No
34.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	No
35.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
36.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
37.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	No
38.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
39.	DE LA PENA DURAN CARLOS GUMERCINDO	No
40.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	No
41.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	No
42.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	No
43.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	Sí
44.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	No
45.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	No
46.	ESTRADA HOLGUIN LUZ VERONICA	Sí
47.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	No
48.	FRANCO TEJADA DIVER NEY	No
49.	GAONA TATIANA JUDITH	No
50.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	Sí
51.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
52.	GONZALEZ HERNANDO	No
53.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	No
54.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	No
55.	GUTIERREZ HILDA	No
56.	GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	No
57.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	Sí
58.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	No
59.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
60.	JARAVA DIAZ MILENE	No
61.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
62.	JULIO PEREZ AMAURY	Sí
63.	LEON VARGAS JAIRO	Sí
64.	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	No
65.	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL	No
66.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
67.	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO	No
68.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	No
69.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
70.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	Sí
71.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
72.	MINA GARCES ARNULFO	No
73.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	No
74.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	No
75.	MONCAYO LUZ MIRYAM	Sí
76.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
77.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
78.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	No
79.	MORENO PUIN FRANCY NATALIA	Sí
80.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	No
81.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	No
82.	ORREGO EUSSE MELISSA	No
83.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
84.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
85.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	Sí
86.	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP	Sí
87.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	No
88.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	No
89.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
90.	PERDOMO JURAGARO NIXON	Sí
91.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	No
92.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
93.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	No
94.	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	No
95.	PINILLA CALERO DAVID	No
96.	PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL	No
97.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
98.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
99.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	Sí
100	QUINONES DHARO PAOLA ANDREA	Sí

[de88d08f-484e-4a4f-9a7b-b98fc5da781f]

[de88d08f-484e-4a4f-9a7b-b98fc5da781f]

101.	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	No
102	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
103.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDINSON	No
104	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	No
105.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	No
106	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	Sí
107.	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	No
108	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
109.	RUBIO BRAVO MIGUEL ANGEL	Sí
110	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	No
111.	SABOGAL MARIA JANETH	No
112	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
113.	SALAS SALAS MARIA CAMILA	No
114	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
115.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
116	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
117.	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO	Sí
118	SILVA ROMERO YOLANDA	Sí
119.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
120	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	No
121.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	Sí
122	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
123.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
124	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
125.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
126	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA	Sí
127.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
128	VELEZ LOPERA NATALY	No
129.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	Sí
130	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	No
131.	WONG BALDIRIS YOLANDA	No
132	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	No
133.	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	No

[de88d08f-484e-4a4f-9a7b-b98fc5da781f]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 152 DEL 2026 CAMARA
TEMA A VOTAR: ELIMINACION ART 84,85,90,91, NO AVALADOS
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ABDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
5	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X
6	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X
7	CASTRO GONZALES MELLO		X
8	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
9	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	X	
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
11	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR		X
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
13	ORJUELA PÉREZ JOSÉ GREGORIO		X
14	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO		X
15	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		X
16	RANGEL YÁNEZ JUAN DAVID		X
17	TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO		X
	TOTAL	1	16

Proyecto: Sandra I Gutierrez
Reviso: Andres Pinzon

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Ahora señor Presidente, le solicito que ponga en consideración de la plenaria, las proposiciones no avaladas de los artículos 4°, 6°, 29, 30, 65, 71, 75, 76, 77, 81, 84, 85, 86, 90, 91 y 92. Repito, proposiciones no avaladas de los artículos que acabo de mencionar.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, pregunte si están los autores de las proposiciones.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Entonces, señor Presidente, le informo a la plenaria por su instrucción, que hay proposición de modificar el artículo 4°, de la Senadora Laura Cristina Ahumada, que no está en el recinto.

Proposición de la misma Senadora Ahumada, de modificación del artículo 6°, que no está en el recinto.

Proposición de la Senadora Laura Cristina Ahumada, de adicionar el artículo 29, que no está en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Que quedan como constancia, señor Representante.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Senadora Julia Correa Nutín, artículo 30, propone modificarlo, no está en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Representante Jorge Bastidas, propone incluir el parágrafo siguiente al artículo 71.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El Representante Bastidas, no está en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Léala, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Dice la proposición del Representante Bastidas.

"Parágrafo nuevo del artículo 71.

En el evento en que se emitan bonos u otros títulos de deuda pública, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como administrador del portafolio del FEPC, podrá realizar operaciones repo con cargo al portafolio administrado y con plazo superior a un (1) año, observado para ello, los principios de seguridad, liquidez, rentabilidad y condiciones de mercado en cada una de las operaciones, para el efecto, el Comité de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, impartirá los lineamientos financieros de estas operaciones".

Ha sido leída la proposición del Representante Bastidas, de la inclusión de un parágrafo nuevo al artículo 71.

Representante Marco Emilio Hincapié, el Representante Marco Emilio Hincapié. No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Al artículo 71. Queda como constancia.

Proposición del Representante Jorge Méndez, al artículo 75.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

La deja como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

La deja como constancia.

Del Representante Jorge Figueroa. Proposición de modificación aditiva al artículo 76, Representante Figueroa.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

¿La deja como constancia, Representante?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

La deja como constancia, señor Presidente.

De la Senadora Marta Peralta Epieyú. Artículo 76, no está en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Jorge Méndez. Proposición de modificar el artículo 77, Representante Jorge Méndez.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia.

Del Representante Marco Emilio Hincapié, aditiva al artículo 81, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra en recinto, queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia.

Del Representante Miguel Grisales, sustitutiva al artículo 83.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia, Presidente.

Proposición sustitutiva del Representante Hincapié al artículo 84, no está en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia.

Del Representante José Ricardo Ardila y Óscar Darío Pérez, al artículo 84, proposición, Presidente, la dejan como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Proposición modificatoria al artículo 84 del Representante Mauricio Toro, sí está el Representante Toro, si está. No, no está.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

La proposición del Representante Toro al artículo 84, queda como constancia.

De la Representante Paola D'Haro, al artículo 84.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia, señor Presidente.

Del Representante Mateo Hidalgo. Proposición modificatoria el artículo 84.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, la Senadora Peralta Epieyú, 84.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Juan David Rangel Yáñez. Artículo 84. Proposición de modificación.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia.

De la Senadora Laura Cristina Ahumada.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia.

De la Senadora Ahumada, al artículo 84, la eliminación del inciso segundo del artículo 84, no está en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Óscar Darío Pérez y José Ricardo Ardila. Proposición de modificación al artículo 85. Modificación del artículo 85, Representante Óscar Darío, Presidente, la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia.

Del Representante Marco Emilio Hincapié. Modificación al artículo 85, no se encuentra en el recinto.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

No se encuentra, queda como constancia, señor Secretario.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia.

Del Representante Mateo Hidalgo. Modificación al artículo 85, el Representante no se encuentra en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia.

De la Senadora Peralta Epieyú, no se encuentra en el recinto. Modificación al artículo 85.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Senadora Laura Cristina Ahumada, al artículo 85. Modificación, La senadora no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Senadora Peralta de Epieyú. Modificación al artículo 86, la senadora no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Mateo Hidalgo Montoya, al artículo 90, propone modificación, el Representante no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Juan David Rangel. Modificación al artículo 90.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia, Presidente.

De la Representante Paola D'Haro. Modificación al artículo 91, la Representante […].

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Mateo Hidalgo. Proposición de modificación al artículo 91, el Representante no se encuentra en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia.

De los Representantes Garcés y Durgués Espinosa. Modificatoria al artículo 91.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia, señor Presidente.

Del Representante Jorge Rodrigo Tovar. Proposición modificatoria al artículo 91.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia, señor Presidente.

El Representante Christian Garcés, Santiago Castro, John Pérez. Proposición modificatoria al artículo 92.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia. El noveno.

Señor Presidente, una vez leídas las proposiciones, sólo ha sido dejada como proposición de modificación la del Representante Jorge Bastidas al artículo 71, que ya fue leída. Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Bastidas, para que sustente su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. La deuda del FEPC durante los últimos años fue amortizada en gran parte con cubrimientos de bonos de deuda pública, y eso permitió facilitar la liquidez de caja del mismo Estado y del mismo gobierno.

No entendemos claramente porqué en una situación fiscal compleja como la que existe, se elimina un mecanismo que permitía confrontar o enfrentar mejor las obligaciones del FEPC y a la vez daba la posibilidad del manejo de caja por parte del mismo gobierno.

En ese sentido, consideramos que ese mecanismo, es un mecanismo útil para la actual situación fiscal del Estado y por eso insistimos en que ese recurso legal siga siendo vigente dentro del Presupuesto General de la Nación.

Esa es la razón fundamental, señor Presidente, y solicitamos que se proceda a la votación del mismo.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue en consideración la proposición de eliminación no avalada del Representante, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro señor Presidente, para votar la proposición de modificación del artículo 71 que hace el Representante Jorge Bastidas.

Para votar para aprobarla, SÍ, para negarla, NO.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Señor Secretario. Voto NO e invito a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Representante John Édgar Pérez, vota NO;

Representante Welfran Mendoza, vota NO.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Recoja los últimos votos, señor Secretario y cierre el registro y anuncie el resultado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:

Karen López, vota NO.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

La Representante Karen López, vota NO.

Hay decisión, Presidente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, se han recogido ya los últimos votos.

Se cierra el registro por instrucción del señor Presidente de la Cámara para anunciar el resultado.

Señor Presidente, anuncio que de manera electrónica han votado de forma negativa 105 honorables Representantes y 4 lo han hecho de manera manual, también de forma negativa, ellos fueron:

John Édgar Pérez, Welfran Mendoza, Álex Bermúdez y Karen López, para un total de 109 votos negando la proposición del Representante Bastidas.

Y 15 votos electrónicos por el SÍ.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.152/26 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027 - PROPOSICIÓN NO AVALADA AL ARTÍCULO 71
Inicio de la votación: 20/10/2026 1:23:47

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	105	87,5%
Sí	15	12,5%
Total	120	

	Nombre de Apellidos	Respuesta
1.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	No
2.	ALVARADO PATINO ARLEDY	No
3.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	No
4.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	No
5.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARDILA PINEDO JOSE RICARDO	No
8.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	No
9.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	No
10.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	No
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	Sí
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
15.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	No
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
17.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	No
18.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	Sí
19.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	No
20.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	No
21.	Berrio Lopez John Jairo	No
22.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	No
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
24.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	No
25.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	No
26.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
27.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	Sí
28.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	No
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
30.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	No
31.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	No
32.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	No
33.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	No
34.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	No
35.	CASTRO GONZALES MELLO	No
36.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	No
37.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
38.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
39.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	No
40.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
41.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
42.	DE LA PENA DURAN CARLOS GUMERCINDO	No
43.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	No
44.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	No
45.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	No
46.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	No
47.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	No
48.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	No
49.	FRANCO TEJADA DIVER NEY	No
50.	GAONA TATIANA JUDITH	No
51.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	No
52.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
53.	GONZALEZ HERNANDO	No
54.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	No
55.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	No
56.	GUTIERREZ HILDA	No
57.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	Sí
58.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	No
59.	JARAVA DIAZ MILENE	No
60.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
61.	JULIO PEREZ AMAURY	Sí
62.	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	No
63.	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL	No
64.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
65.	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO	No
66.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	No
67.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
68.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	Sí
69.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
70.	MINA GARCES ARNULFO	No
71.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	No
72.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	No
73.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
74.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
75.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	No
76.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	No
77.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
78.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	No
79.	ORREGO EUSSE MELISSA	No
80.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
81.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
82.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	No
83.	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	No
84.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	No
85.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
86.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	No
87.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
88.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	No
89.	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	No
90.	PINILLA CALERO DAVID	No
91.	PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL	No
92.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
93.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
94.	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	No
95.	RANGEL YANEZ JUAN DAVID	No
96.	RAYO ACOSTA ORLANDO	Sí
97.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
98.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDINSON	No
99.	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	No
100	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	No
101.	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	No
102	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
103.	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	No
104	SABOGAL MARIA JANETH	No
105.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
106	SALAS SALAS MARIA CAMILA	No
107.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
108	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
109.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
110	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO	Sí
111.	SILVA ROMERO YOLANDA	Sí
112	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
113.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
114	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
115.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
116	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
117.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
118	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
119.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	No
120	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	No

[de88d08f-484e-4a4f-9a7b-b98fc5da781f]

SUBSECRETARIA GENERAL

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 152 DEL 2026 CAMARA	
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS ART 71	
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2026	

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
2	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
3	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR		X
4	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		X
	TOTAL	0	4

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, el Representante Francisco Vidal pide que se deje como constancia su proposición de modificación del artículo número 85, donde incluye tres (3) nuevos parágrafos.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Continuamos ahora con las proposiciones del artículo 6°, segundo, que no tienen aval. Le pido, señor Presidente, que las ponga en consideración.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, indique las proposiciones no avaladas del segundo punto.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, informo que, hay una proposición no avalada del Representante José Luis Bohórquez.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, hay una proposición que fue radicada el 19 de octubre a las 11:42, donde se solicita dejar como constancia todas las proposiciones no avaladas. La presenta el Representante Jonathan Pineda, señor Presidente, le solicito que ponga en consideración esta proposición para dejar como constancias todas las proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente. Usted verá si pone en consideración semejante esperpento de proposición que cercena básicamente la función y la facultad que no solamente tiene la Plenaria de la Cámara y el Congreso, sino cada uno de los congresistas, ¿cómo así, que alguien va a pedir por la proposición, que anule la posibilidad de presentar proposiciones?, lo que se debe hacer es que si ustedes tienen mayoría, cuando llegan los bloques de artículos para discutir las proposiciones, pues ustedes tendrán que negarlas, las que ustedes consideren que no hace parte del proyecto que pueden avalar.

Pero, avalar una proposición para cercenar el derecho que tenemos, yo creo que es el vicio más estúpido que se pudo inventar algún congresista frente a un proyecto como esto, yo les sugiero, no hagan esas torpezas.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, son las dos (2) de la mañana, no tiene sentido que nos hayamos quedado aquí para dañar un proyecto en el último instante, esa proposición no se puede aprobar, porque ningún congresista tiene el derecho de eliminar las proposiciones de otros congresistas, así que ni siquiera tiene sentido que la ponga en consideración.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente. Yo le quiero hacer una pregunta a la Mesa Directiva, Hernando, por favor, le quiero hacer una pregunta, ¿ustedes se están dando cuenta de que aquí lo que se está buscando es cómo perjudicar el proceso de aprobar el Presupuesto?, Presidente, ¿qué le falta para darse cuenta?, yo pregunto, ¿cómo así, que 300 proposiciones que no tienen aval?, ¿por qué son propuestas económicas para modificar el artículo 2?, y usted, en una forma inocente, dice que las lean.

Por favor, votemos las negativas en bloque, que así es lo que dice el reglamento.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Representante, nadie ha dicho que las lea, fue una proposición que leyó el ponente de alguien de su partido.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Señor Presidente, le solicito abra el registro para votar las proposiciones no avaladas del artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión a las proposiciones no avaladas del artículo 2°. Tiene la palabra el Representante José Luis Bohórquez.

Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Bohórquez López:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy por el contrario de mis colegas, no está siendo inocente, está tratando de darle trámite porque vamos a

aprobar los recursos para nuestro país, qué pena si eso es muy inocente.

Oigan, mis estimados colegas, yo les dije que nos fue muy mal a Boyacá con el tema del agro, pero muy mal, y les dije las cifras que nos quitaron, esta proposición que yo radiqué, es para que podamos contracreditar $19.759.000.000 de la deuda pública y trasladarlo a la Agencia Nacional de Tierras, porque a mis campesinos de Boyacá, compañeros, les quitaron cerca del 58% de los recursos.

¿Con qué vamos a hacerle titulación a los campesinos de Boyacá?, si le quitaron el 58% de los recursos a los campesinos, no, excúseme, por favor, creo que es un tema de decencia con los campesinos de Boyacá. Por eso estamos radicando esa proposición y estoy luchando a esta hora, dos (2) de la mañana, a ver si me ayudan a defender a los campesinos de Boyacá. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Isabel Vera y luego el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Isabel Vera Zapata:

Presidente. A mí me da mucha pena, pero quienes citaron a las 12 y pico de la medianoche, fueron ustedes, y si ustedes no quieren dar la discusión de cara al país, pues es su problema, pero aquí hemos presentado proposiciones que el pueblo colombiano merece escuchar un debate serio, si ustedes se quieren ir temprano a dormir, pues no debieron citar esta sesión a medianoche, y por favor, permítanos dar el debate que corresponde.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Representante, el debate está abierto, aquí no estamos ocultando, ni escondiendo el debate, estamos en el debate abierto. Tiene la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, buenos días, Presidente, buenos días, compañeros. Yo simplemente quiero decir frente a esta proposición que totalmente contravía la Ley 5ª, en lo que tiene que ver con el procedimiento legislativo.

No es posible que las proposiciones se nieguen sin que su autor la retire, si el objetivo es darle agilidad al debate, lo que tendrían que hacer las personas que tienen ese interés, es buscar que los autores la retiren por su propia voluntad.

Una proposición no la puede retirar sino solamente quien la radica, así lo establece el artículo 111 de la Ley 5ª de 1992. Toda proposición se debe discutir antes de votar, debe ser leída y esta proposición viciaría todo el presupuesto por querer agilizar un trámite que, pues, el gobierno debería estar conciliando con los autores de las mismas, si las avala o las […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Jhon Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Presidente muchas gracias. Señor Ministro de Hacienda, en este bloque de proposiciones se va a votar una proposición que es muy importante para un tema que es muy álgido en el país. Nosotros tenemos alrededor de 260.000 hectáreas de coca distribuidas en cinco (5) departamentos del país, hoy los campesinos y campesinas han manifestado la voluntad de someterse a programas voluntarios y concertados de sustitución de cultivos de uso ilícito.

En el 2026, se dejaron $53.770.000.000 para este programa, hoy en el Presupuesto General de la Nación para el 2027, no se está dejando ni un solo peso, el Gobierno nacional va a hacer una mesa de concertación en el departamento del Putumayo, y mi pregunta es, señor ministro […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

[…] Y mi pregunta es, señor ministro, en tono menor, ¿qué le vamos a decir a esos campesinos y campesinas, a los indígenas, a los afros?, quiero dejar constancia que fui el único Representante que buscó $100.000.000.000 de pesos, para que se atienda a estos campesinos de todo el país. Señor ministro, porque mucha gente habla de los campesinos y campesinas, pero, lo hace políticamente pensando en las elecciones que se aproximan en estos territorios. Gracias señor ministro.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Jonathan Pineda.

Intervención del Representante a la Cámara, Jonathan Eduardo Pineda López:

Muchas gracias, señor Presidente. Mire, con esta proposición yo no estoy buscando cercenar ningunos derechos, este es un proyecto que se ha estudiado en Cámara, se estudió en las comisiones económicas, ya fue aprobado en Senado y nosotros tenemos que avanzar. Lo que estoy proponiendo, es que se voten en bloque todas las proposiciones que no fueron avaladas y se pongan a consideración esta proposición sustitutiva de la Plenaria y que sea la Plenaria la que decida el rumbo de estas proposiciones no avaladas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero decir que sobre el artículo 2° he presentado una proposición fundamental. Hace unos días, el director del SENA, el cura, salía a decir que no podía ser que congresistas estuvieran marchando con aprendices, porque el escenario para defender al SENA era el Congreso, aquí estoy después de la una y media de la mañana, defendiendo el presupuesto del SENA, lo que él mismo le escribió el Congreso de la República, señor director, usted está durmiendo mientras que aquí le están quitando $500.000.000.000 de pesos al SENA y de unos recursos que usted mismo lo pidió.

Y le quiero decir, 19 sedes de formación del SENA, estructurales con daños estructurales del Valle del Cauca, Risaralda, Chocó, Quindío y Caldas, pedían $450.000.000.000 de pesos para obras de reparación, reforzamiento estructural, reconstrucción de infraestructura, $45.000.000.000 de pesos para reposición de mobiliario, y escuche muy bien y permítame termino […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Termine, Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[…] Escuchen muy bien, la distribución territorial de esos recursos, para el Valle del Cauca se concentra el 51% del impacto, $254.000.000.000 de pesos, de los cuales le va a negar este Congreso de la República a la juventud del SENA y al país. Le van a negar, a Risaralda el 29%, $146.000.000.000 de pesos, ¿cómo van a votar los de Risaralda?, del Chocó, el 12%, que son $58.000.000.000 de pesos, de Quindío, el 7%, que son $37.000.000.000 de pesos, y de Caldas, con una participación marginal de un 1%, $2.700.000.000 de pesos [...]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Termine, Representante, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[…] No hay garantías en la cabina. Me está dando usted las garantías, gracias, Presidente. Así que le quiero decir al curita que dirige al SENA, que mientras él duerme, aquí en el Congreso van a negar esta proposición que él mismo envió al Congreso a la República, en la cual le quitarían más de $500.000.000.000 de pesos, que precisamente eran para obras para mitigar las afectaciones que tuvo la sede del SENA, que hoy tiene a muchos aprendices estudiando por fuera, sin sus talleres, sin sus centros de formación.

Pero, además, algo fundamental que le hemos pedido a este Congreso, y es que recuerden, que no me vayan a echar el cuento que Abelardo De La Espriella le está aumentando el presupuesto al SENA un 23%, porque el que le dejó el incremento fue el expresidente Petro, Petro fue el que dejó 8.5 billones de pesos para el SENA, respetando las garantías de la base presupuestal del SENA y los parafiscales, y es el Gobierno de Abelardo De La Espriella el que hoy le quita $500.000.000.000 de pesos, y el director del SENA parece que ya empezó la asesoría espiritual, disque defendiendo el SENA debajo de la casa, rezando, cuando debería estar aquí defendiéndolo en el Congreso de la República. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Osorio y se prepara el Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente muchas gracias. Lo primero es decir a los compañeros que guarden paciencia porque el texto del Senado aún no se ha publicado, por ende, no lo van a poder asumir aquí como lo quieren hacer a punta de pupitre.

Presidente, en el mismo sentido del compañero Mondragón, en ese artículo 2°, encontramos nosotros que está ahí la reversión de gran parte del Estado Social de Derecho y más de treinta (30) congresistas hemos radicado una proposición modificatoria, porque queremos devolverle cerca de $170.000.000.000 de pesos a la Jurisdicción Especial para la Paz, ¿cuál es el planteamiento que estamos haciendo, Presidente?, esos $170.000.000.000 de pesos, se los estamos quitando al Ministerio de Hacienda, que ampliamente dice, que ellos no necesitan plata de gastos de funcionamiento, que porque la burocracia no les gusta y un montón de cuentos […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

[…] Tranquilos muchachos, que vamos a amanecer aquí discutiendo. Le decía, Presidente, que esos $171.000.000.000, irían del Ministerio de Hacienda nuevamente a la Jurisdicción Especial para la Paz, pero sobre todo que nos permita dar el debate, porque en el Senado esto se hizo de la forma más agresiva y rápida posible.

Hoy la jurisdicción está atravesando una etapa intensa y decisiva en materia judicial y creo yo que el país debe darles la cara a las víctimas que en este momento atienden ante este tribunal. Una solución por la verdad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra al Representante Mauricio Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, muchas gracias. Pero yo también quiero acompañar la propuesta del Representante Santiago y de casi treinta (30) congresistas que pidieron un presupuesto para la JEP, un presupuesto que en una ideología completamente de guerra de este gobierno, busca desfinanciar la JEP en contravía de 660.000 víctimas que están necesitando no solamente saber, ¿qué pasó con sus desaparecidos?, ¿qué pasó con las víctimas?, ¿qué pasó con el macro caso 11?, necesitamos saber precisamente dónde están las víctimas de este país y el quitarle la plata a la JEP, que se la puede devolver el Gobierno nacional con solo voluntad política y de quienes además estamos aquí, porque creemos en la Justicia Transicional, es importante que por lo menos votemos esta proposición aparte para devolverle el recurso a la JEP y de esa manera garantizar más justicia para todas esas víctimas, más recursos para la JEP, porque hoy si Colombia no recuerda lo que pasó, vamos a repetir la historia.

Entonces, yo sí les pediría que dejemos ese pedazo por fuera para que lo podamos aprobar, de esa manera lo podamos votar y es legítimo poderlo sacar en medio del procedimiento. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias señor Presidente. Vamos a dejar como constancia las proposiciones que hemos hecho del artículo 2° y que tiene que ver con indemnizaciones a las víctimas, pero también, con vías terciarias para el departamento del Chocó, con el firme convencimiento de las promesas que el señor Presidente ha hecho, cuando por cinco (5) oportunidades ha visitado a nuestro departamento y le dice a la gente del Chocó, a las chocoanas y chocoanos, que no estamos solos y que esa deuda histórica que en otros gobiernos se ha reconocido, pero, que no se ha comenzado a pagar ni tan siquiera en la mínima parte, con este Gobierno de la Patria Milagros se va a comenzar a suplir, con ese convencimiento, entonces, dejamos todas las constancias, todas las proposiciones como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Isabel Vera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Isabel Vera Zapata:

Gracias Presidente. En la misma línea hemos presentado cuatro (4) proposiciones modificatorias del artículo 2° que tiene como único propósito hacer que este gobierno no cometa una ilegalidad y que no le dé la cabeza al sector educativo. Hemos planteado unas proposiciones que resuelven algunos asuntos elementales, presupuesto para las instituciones técnicas, tecnológicas y tecnológicas universitarias, que el presupuesto pueda corregir el indicador del ICFES, pero también, que el Gobierno de Abelardo De La Espriella tenga un mínimo de criterio sobre los puntos adicionales al presupuesto.

Pero, además, que se respete la inversión, Presidente, el Gobierno de Gustavo Petro aumentó once (11) puntos adicionales sin necesidad de que los jóvenes tuviesen que salir a la calle a poner en riesgo su vida, solo le estamos pidiendo a Abelardo que entregue ocho (8) […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Isabel Vera Zapata:

[…] El Gobierno de Abelardo De La Espriella tiene que entender, que un peso más para la educación, es una posibilidad de un joven transformando su vida, lo que están haciendo con este Presupuesto General de la Nación, no solamente atenta contra la educación superior pública de este país, sino que, además, los está metiendo en un problema, y ustedes congresistas, están avalando un presupuesto que viola, insisto, la reforma a la Ley 30. ministro, aquí también estamos velando por el cumplimiento de la ley y de la institucionalidad.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, Presidente, es que estamos votando una proposición que busca, hasta donde tengo entendido, que no se someta a consideración las proposiciones no avaladas, y ya veo varias intervenciones hablando de esas proposiciones, la discusión se tiene que centrar en el tema de la proposición, de lo contrario, las intervenciones no son válidas.

Yo pido que definamos primero, y decidamos sobre la proposición del compañero del Centro Democrático, que busca no discutir las proposiciones no avaladas, para luego ahí sí, entrar a hablar de las proposiciones y de su contenido para decidir si se vota o no, Presidente es eso.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Representante, no, estamos discutiendo las proposiciones no avaladas del artículo 2°. Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente. Yo sí quisiera conocer de las Curules de Paz un pronunciamiento frente al artículo que tiene que ver con la plata de la JEP, estamos

hablando de las víctimas de este país, estamos hablando de la verdad, estamos hablando de la reparación. Nosotros no podemos ser egoístas con el país que está esperando no repetir su historia, las víctimas necesitan saber qué fue lo que pasó, y yo sí espero que los compañeros de la JEP puedan decir algo, los de la CITREP, que son los que son víctimas del conflicto armado, que puedan decir si están de acuerdo o no con que se le devuelva la plata a la JEP, por 566.000 víctimas.

Es que estamos hablando de que la van a dejar desmantelada, no vamos a poder saber la verdad, no vamos a poder tener los recursos necesarios para que la Comisión de Búsqueda vaya a buscar a los desaparecidos, no vamos a saber qué pasó con las fosas comunes, un país que no quiere reconocer su historia, que no quiere saber, no quiere saber lo que pasó, está condenado a repetirla, y nosotros necesitamos saber por lo menos las víctimas de la paz, pues qué tienen que decir sobre el presupuesto de la JEP, porque no lo podemos estar defendiendo solo nosotros.

Entonces, yo sí los invito, digan algo, pero no sé si fue que se vendieron.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Isabel Vera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Isabel Vera Zapata:

Mire, Presidente. A modo de que se pueda organizar esta conversación, creo que aquí hay Representantes que, aun sabiendo la mezquindad de varios congresistas en esta Plenaria, sabiendo que muy probablemente nuestras proposiciones no van a ser aprobadas, tenemos un interés genuino de honestidad hacia el pueblo colombiano, queremos que le digan piensan sobre esas proposiciones. Yo sí quiero saber si los Representantes del Valle del Cauca están en desacuerdo que con estas proposiciones se aumente el presupuesto de las instituciones técnicas y tecnológicas como el Interrol Roldanillo, Sí, como la UCEVA.

Quiero saber qué opinan de que estemos pidiendo más recursos para la Universidad del Valle, le digo esto, Presidente, porque aquí lo que se está haciendo es una solicitud para que esas proposiciones en concreto sean discutidas y votadas por separado.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

James Mosquera tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias señor Presidente. Con contundencia tenemos que decirle al país, pero también a esta Plenaria, que, si hay una bancada respetuosa de las posiciones, aunque no las comportamos de algunos compañeros, es la de paz, es la CITREP, y en ese sentido, yo creo que es injusto que se nos tilde que nos hayamos vendido respecto al tema de la JEP, somos 170 municipios donde tenemos allá, todavía necesidades insatisfechas de servicios básicos, donde no tenemos energía, donde tenemos una conflictividad, pero que también tenemos que luchar por presupuesto para vías, educación y salud, que son temas que en los 170 municipios que nosotros representamos y en nombre de las víctimas, constituyen una suma importancia mucho más que la JEP. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Gracias Presidente. A mí sí me parece muy importante en este momento en el que el Gobierno nacional quiere borrar la verdad histórica de Colombia, que nosotros apoyemos a la JEP, hay que tener en cuenta que hay muchos procesos de memoria y de reconciliación que la JEP ha impulsado. Yo le quiero pedir solidaridad a la bancada de la CITREP, yo soy víctima del conflicto armado y quizás mi papá en algún momento fue victimario, es cierto, pero hizo un Acuerdo de Paz, como también lo hicieron los paramilitares en Ralito.

Yo sí creo, que hay un gran peso en arrepentirse y en decir, *"quizás la guerra no es el camino y es la paz,"* yo le quiero pedir a este país y a este Congreso, que […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos para cerrar, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

[…] Nosotros queremos pedirle al Congreso de la República, al ministro, con quien mi papá Carlos Pizarro se dio la mano con Álvaro Gómez Hurtado, un hombre de palabra, un hombre digno, que por favor evaluemos la posibilidad de no quitarle el presupuesto a la reconciliación en este país. Muchísimas gracias ministro.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Buenos días, gracias señor Presidente. Un saludo para todos los colegas. Mire, yo quiero responderle a mi amiga la Representante Laura Isabel Vera, por supuesto, que los del Valle del Cauca también queremos más dinero para las instituciones ITTU y para Universidad del Valle y para que más jóvenes puedan ingresar a las universidades, a la educación superior, porque

quizá igual que yo, esos jóvenes si tienen la oportunidad de ir a la educación superior podrán tener mayores posibilidades.

Pero Isabel, yo también aprovecho esa oportunidad para decirle al señor Ministro de Hacienda, cuánto dinero vamos a tener para la reconstrucción de estos municipios y departamentos que sufrieron […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

[…] Presidente, es que quiero decirle al señor ministro, cuánto vamos a tener para la reconstrucción de estos municipios y departamentos, donde sufrió gente que era estrato 3, 4, 5 y 6 y que al perder su casa quedaron como de estrato 1, 2, porque era lo único que tenía.

Entonces, señor ministro, en la medida de lo posible, mire cuánto dinero le adicionamos a estas personas, o si lo hacemos por regalías o díganos qué tenemos que hacer, pero esa gente hay que llevarle una solución porque realmente quedaron en la pobreza.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la palabra el Representante Ómar Vidal.

Intervención del Representante a la Cámara, Ómar Francisco Vidal Rojas:

Presidente, muchas gracias. Hombre, ya son las dos (2) de la mañana y definitivamente, pues, nos corresponde evacuar esta ley de Presupuesto, pero, obviamente que yo en representación del departamento del Chocó no puedo dejar las constancias.

Hice once (11) proposiciones modificatorias al artículo 2°, que se está discutiendo y yo quiero simplemente manifestarle al ponente, al Presidente, que esas once (11) proposiciones no tienen sino el propósito de cumplir las promesas que este gobierno ya le hizo al departamento del Chocó, once (11) proposiciones que buscan asignar recursos específicos para el plan vial, para el plan energético, para el plan de conectividad, para infraestructura educativa, agua potable y saneamiento básico, para un plan aeroportuario, para el régimen especial minero del Chocó, para la infraestructura aeroportuaria, y en general, para poder cumplir los anuncios que hizo el Presidente.

Quiero dejar esa constancia en nombre de mi departamento a esta hora de la mañana. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Carol Borda. Juan Carlos Vargas.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias Presidente. En esta Plenaria se ha mencionado el tema de las víctimas, pero se ha reducido ese tema únicamente al presupuesto de la JEP, yo quiero partir, por reconocer que, en el proyecto de Presupuesto, en el caso de la Unidad de Víctimas, que es la entidad del Gobierno nacional encargada de la atención y la reparación a las víctimas del conflicto armado, está previsto un incremento del presupuesto lo cual es positivo y en parte por eso apoyo este componente del presupuesto.

Estaría de acuerdo con que se aumente el presupuesto de la JEP, siempre y cuando no se traduzca simplemente en mantener la burocracia y en no producir resultados en términos del esclarecimiento de la verdad.

Hay unas proposiciones no avaladas que pedimos se revise, la posibilidad de aumentar el presupuesto de inversión a la ART, que es la encargada de la articulación, de la implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial, la […]

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Óscar Benavides.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar David Benavides Ángulo:

Gracias señor Presidente. Son las dos (2) de la mañana, señor Presidente, y como lo ha dicho el señor Abelardo De La Espriella, bienvenidos a la patria desgracia. Están aprobando un presupuesto que no va a solucionar en nada la vida de los colombianos, es más, va a profundizar la desigualdad en Colombia, mientras los colombianos están durmiendo, sus Representantes acá con piruetas están decidiendo un presupuesto que lo que va a buscar es no abrir un camino de dignidad, sino hundir más a los colombianos.

Dejo como constancia que las poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, son las más perjudicadas en este presupuesto anacrónico que han presentado y que por más que pusimos sobre la mesa las discusiones frente a los recortes en términos de cultura, en términos del campo hacia nuestra gente, no los tuvieron en cuenta.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, indíquenos cuáles son las proposiciones radicadas sobre el artículo 2° no avaladas.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente. Las proposiciones del Representante Nixon Perdomo Juragaro al artículo

2°. Ha solicitado que queden todas las radicadas como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Senador Wilson Arias, no se encuentra, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Leonardo Ramón, al artículo 2° no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Jorge Rodrigo Tovar. Ha solicitado que su proposición al artículo 2° quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante José Luis Duarte al artículo 2°. Ha solicitado que sus proposiciones de modificación queden como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Representante Eimy Suárez. Ha solicitado que sus proposiciones al artículo 2° queden como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Mauricio Toro, ésta en específico, *"La que establece que se reduce la apropiación de la sección 1501 del Ministerio de Defensa Nacional, presupuesto de inversión programa 1502 capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional, en la suma de $250.000.000.000 de pesos sin afectar compromisos amparados en vigencias futuras.*

Y adiciónese la misma suma en la sección 2201 del Ministerio de Educación Nacional, literal C presupuesto de inversión, programa 2202 calidad y fomento de la educación superior." Ha pedido que quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Miguel Ángel Pinto Rueda su proposición. Ha solicitado que quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Representante Bleidy Pérez. Su proposición al artículo número 2. Ha solicitado que quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Senadora Peralta Epieyú, que no está en el recinto queda como solicita que quede como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Juan Manuel Londoño. Pide que su proposición al artículo 2 quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Jonathan Pineda. Las proposiciones presentadas al artículo número 2. Ha solicitado que queden como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Senador Wilson Arias, proposición al artículo 2°. No se encuentra en el recinto el Senador.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Pantoja. Ha solicitado que su proposición quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante James Mosquera. Ha solicitado que sus proposiciones queden como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Guillermo León Blanco. Ha solicitado que sus proposiciones queden como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Jesús Lorduy. Su proposición ha solicitado que quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante John Alexánder Molina, su proposición al artículo 2°. Ha solicitado que quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Las proposiciones de la Representante Elizabeth Jay-Pang. Ha solicitado que queden como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Quedan como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Quedan como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Espere, que todavía no hemos terminado de contarlas. Ahora sí, ya, Presidente. Ha solicitado que queden como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Representante Rosita Guevara, al artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sección 3301, queda como constancia.

Del Representante Francisco Vidal. Ha solicitado que sus proposiciones queden como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Quedan como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Representante Milene Jarava al artículo 2°. Ha solicitado que su proposición quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Diego García, sus proposiciones al artículo 2°. Ha solicitado que queden como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Julio César Triana. Ha solicitado que su proposición quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Alejandro Castillo Gaitán. Su proposición ha solicitado que quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Representante Mireya Bravo, su proposición al artículo 2°. Ha solicitado que quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante John Jairo Berrío, Miguel Ángel Pinto y Arledy Alvarado, su proposición. Ha solicitado que quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Orlando Rayo, de su proposición al artículo 2°. Ha solicitado que queden como constancia.

De la Representante Luz Miryan Moncayo. No se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Chadán Rosado, no se encuentra en el recinto el Representante Rosado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Quedan como constancia.

Ah, el Representante Chadán Rosado, sí está. ¿las deja como constancia, Representante?

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Quedan como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Representante Paola Quiñones D' Haro. La Representante no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Marco Emilio Hincapié. No se encuentra en el recinto el Representante Hincapié, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No se encuentra, queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia.

De la Representante Lourdes Matéus. Sus proposiciones al artículo 2° la Representante no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Quedan como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario. De le lectura a las proposiciones que no fueron dejadas como constancias, no avaladas y sométalas a consideración.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente. De la Representante Laura Daniela Beltrán, María Fernanda Carrascal y otros.

"Modifíquese el texto propuesto para el segundo debate del Proyecto de Ley número 152, artículo 2°, en el sentido de restablecer las apropiaciones presupuestales destinadas al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, en los montos previstos en el proyecto de ley radicado por el Gobierno nacional el 27 de agosto de 2026, dejando sin efecto la reducción de $170.000.000.000 de pesos, incorporada en la ponencia para primer debate y para segundo debate correspondiente a $30.000.000.000 de pesos en gastos de funcionamiento y $140.000.000.000 de pesos en gastos de inversión".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Del Representante Jorge Palacio. El Representante Jorge Palacio no se encuentra en el recinto, señor Presidente. Queda como constancia.

Representante Joche Abdala, solicitado por orden alfabético. ¿Ya?

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

No se encuentra, queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El Representante no se encuentra, queda como constancia.

Proposición de las Representantes Ana Lady Erazo, Laura Isabel Vera, Paola Andrea.

"*Redúzcase de la sección 1301, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la suma de $50.000.000.000 de pesos moneda corriente. Adiciónense a la sección 2257, entes autónomos universitarios estatales, universidades públicas, el valor de $50.000.000.000 de pesos moneda corriente, los cuales se adicionarán a la unidad ejecutoria de universidades públicas".*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Del Representante Alfredo Mondragón. Proposición.

"Adiciónese al presupuesto de la sección 3602, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, literal C, presupuesto de inversión, cuenta programa 3699, fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector trabajo, la suma de $500.000.000.000 de pesos, con el objetivo de lograr la ejecución y distribución de recursos que atiendan las afectaciones experimentadas en 19 sedes de la entidad, producto del terremoto del pasado 10 de agosto y la deuda histórica del SENA".

Ha sido leída la proposición del Representante Mondragón y otros Representantes.

Proposición del Representante Mauricio Toro.

"Modifíquese el artículo 2°, del Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, de la siguiente manera: Redúzcase o redúcese la apropiación de la sección 12-10, Unidad Administrativa Especial, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a presupuesto de funcionamiento en la suma de $50.000.000.000 de pesos y de la sección 11-04, Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia a presupuesto de funcionamiento, aporte nacional en la suma de $50.000.000.000 de pesos y anúnciese la suma de $100.000.000.000 de pesos en la sección 44-01, Jurisdicción Especial para la Paz, literal C, presupuesto de inversión, programa 44-01".

Esta modificación no altera el monto total del Presupuesto General de la Nación.

Ha sido leída la proposición del Representante Mauricio Toro.

De la Representante Catherine Juvinao, y otros, propone modificar el artículo 2° de la siguiente manera:

"De los recursos destinados a la sección 13-01 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, destínese un traslado presupuestal de $200.000.000.000 millones de pesos a la sección 22-01 del Ministerio de Educación Nacional".

Ha sido leída la proposición de la Representante Juvinao y otros.

Proposición del Representante Gabriel Becerra y otros Representantes. Modifíquese el artículo 2° presupuesto de gastos o ley de apropiaciones en la sección 27-01, la cual quedará de la siguiente manera:

"Sección 27-01, Rama Judicial presupuesto de funcionamiento $10.878.447.800.000. Presupuesto de servicio de la deuda pública $17.695.578.134. Presupuesto de inversión $1.500.000.000.000. Mejoramiento de competencias de la administración de justicia. Intersectorial de justicia $1.500.000.000.000. Para un total de presupuesto de sección $12.396.143.378.134".

Ha sido leída la proposición del Representante Becerra y otros.

Del Representante José Luis Bohórquez.

"De los recursos destinados a la sección 1401 servicio de la deuda pública nacional literal B, presupuesto de servicio de la deuda pública. Contracredítese $19.759.000.000 de pesos para ser acreditados a la sección 1717 Agencia Nacional de Tierras, ANT, presupuesto de inversión.

En virtud del contracrédito solicitado, deben reducirse los recursos presupuestales de la sección 1401 servicio de la deuda pública nacional literal B presupuesto de servicio de la deuda pública como sigue:

Reducción Del presupuesto del servicio de la deuda pública $19.759.000.000 de pesos."

Ha sido leída la proposición del Representante Bohórquez.

Del Representante Camilo Torres. El Representante Camilo Torres no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Quedan como constancia, señor Presidente.

Del Representante Miguel Ángel Rubio. Propuestas al artículo 2° no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia, señor Presidente.

Señor Presidente, hay una proposición modificativa al artículo 2° presentada por la Representante Rosita Guevara que no está.

El Representante Erick Adrián Velasco, que no se encuentra en el recinto.

La Senadora Liliana Benavides, que no se encuentra en el recinto y firmada por los Representantes Carlos Pantoja y Alejandra Abasolo, que, encontrándose en el recinto, piden que se deje como constancia la proposición.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia, señor Presidente.

Representante Juan Carlos Vargas Soler, Alejandro Castillo, Edinson Canchimbo, James Mosquera, Javier López, ¿las dejan como proposición o como constancia?, bueno, mientras viene el Representante Vargas Soler, seguimos.

Los Representantes Juan Carlos Vargas Soler, Alejandro Castillo, Edinson Rodríguez Canchimbo, James Mosquera, Javier López y otros dejan como constancia la siguiente proposición:

"Adiciónese en la sección 2402, Instituto Nacional de Vías, Invías, rubro C, presupuesto de inversión, programa 2402 infraestructura red vial regional, subprograma 06-00 intersectorial transporte la suma de $70.000.000.000 de pesos moneda corriente, con destinación específica a la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de vías terciarias de municipios PDET".

Queda como constancia, señor Presidente, han solicitado que sea así.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De los Representantes Juan Carlos Vargas Soler, Alejandro Castillo, Edinson Rodríguez Canchimbo, James Mosquera y otros. Proposición adiciónese en el artículo 2° del proyecto de ley de la siguiente manera:

"Adiciónese en la sección 0214, Agencia de Renovación del Territorio, rubro C, presupuesto de inversión programa 0212, renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado, la suma de 50.000.000.000 de pesos".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

De los Representantes Juan Carlos Vargas, Alejandro Castillo, Edinson Rodríguez, James Mosquera, Javier López y otros la siguiente proposición:

"Adiciónese la suma de $100.000.000.000 de pesos al presupuesto de inversión de la Agencia de Desarrollo Rural, así:

Sección 1718, cuenta C, inversión programa 1702, inclusión productiva de pequeños productores rurales, subprograma 1100 intersectorial agropecuario, valor de la adición $100.000.000.000 de pesos".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

De los Representantes Elizabeth Jay-Pang, Jezmi Barraza, Erick Velasco, María del Mar Pizarro, Ana Erazo, Andrea Vargas, Fernando Arias, Miguel Ángel Rubio, entre otros.

PROPOSICIÓN

"Con el fin de restituir a la sección 4401, Jurisdicción Especial para la Paz, la suma de $170.000.000.000 de pesos, de los cuales $30.000.000.000 de pesos corresponden a funcionamiento y $140.000.000.000 a inversión, para tal efecto redúzcase en la suma de $170.000.000.000 de pesos, el presupuesto de funcionamiento de la sección 1301 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adiciónese en la suma de $170.000.000.000 de pesos, la sección 4401 Jurisdicción Especial para la Paz".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Del Representante Gabriel Becerra Yáñez, tres (3) proposiciones modificatorias del artículo 2° firmadas por el Representante Gabriel Becerra, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Quedan como constancia.

Del Representante Jaime Raúl Salamanca. Las siguientes proposiciones modificativas. El cual quedará así:

"De los recursos destinados a la sección 1401, servicio de la deuda pública nacional, literal B, presupuesto de servicio de la deuda pública contracrédite, $419.874.470.727 de pesos moneda corriente, para ser acreditados a la sección 2257, entes autónomos universitarios estatales universidades públicas de la siguiente manera:

Adiciónese, $417.596.379.591 millones de pesos al presupuesto de funcionamiento. Adiciónese $2.278.071.136 millones de pesos al presupuesto de inversión en lo relativo a calidad y fomento de la educación superior intersubsectorial de educación".

Ha sido leída la primera proposición del Representante Salamanca.

"De los recursos destinados a la sección 1301, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, literal C, presupuesto de inversión, programa 1302 gestión de recursos públicos, Contracredítese la suma de $85.000.000.000 de pesos, para ser acreditada a la sección 4401 Jurisdicción Especial para la Paz".

Ha sido leída la proposición del Representante Salamanca.

"De conformidad con lo establecido en el numeral 4, del artículo 114 de la Ley 5ª, me permito presentar la proposición modificativa en el sentido de modificar el artículo 2° en la sección 2402, Instituto Nacional de Vías, literal C, presupuesto de inversión, cuenta programadas

2402 del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, y 111 de 2026, Senado, "por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de Capital y ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2027", presentado en la ponencia mayoritaria en la Gaceta 1521 de 2026".

Ha sido leída la proposición.

Proposición modificativa.

"En el sentido de modificar la regionalización de los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación 2027, correspondientes al departamento de Boyacá en el sector cultura, subsector promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, con el propósito de fortalecer la inversión destinada al desarrollo de las expresiones artísticas y culturales en el departamento".

.Ha sido leída la proposición del Representante Salamanca.

Del Representante Salamanca.

"En el sentido de modificar el artículo 2° sección presupuestal 3602, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, y 111 de 2026, Senado, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del °1 de enero al 31 de diciembre 2027", presentado en la ponencia mayoritaria publicada en la ***Gaceta del Congreso*** *número 1521 de 2026.*

"Adiciónese de $500.000.000.000 de pesos a la sección 3602, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuenta seis inversión programa 3603, formación para el trabajo subprograma 1300, intersubsectorial trabajo y bienestar social, destinados a recuperar la capacidad de formación profesional integral, fortalecer los ambientes de aprendizaje, actualizar talleres y laboratorios, garantizar materiales y herramientas de formación, ampliar la conectividad y atender las necesidades de instructores y aprendices en las distintas regiones del país".

Ha sido leída la proposición del Representante Salamanca.

Del Representante Salamanca. Modificar el artículo 2° en la sección 4301 Ministerio del Deporte, del texto propuesto para segundo debate, el cual quedará de la siguiente manera:

"Programa 4301, subcuenta 0100, concepto sección 4301, Ministerio Deporte Inversión $321.000.000.000 de pesos, 4301 subcuenta, 1604 concepto fomento a la recreación actividad física y deporte $90.000.000.000 de pesos.

Programa 4302, subcuenta 1604, concepto formación preparación infraestructura deportiva regional $60.000.000.000 de pesos, programa 4399, subcuenta 1604, concepto fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector recreación y deporte $171.000.000.000 de pesos".

Han sido leídas todas las proposiciones del Representante Jaime Raúl Salamanca.

De la Representante Laura Isabel Vera, proposición de modificación del artículo 2° en la sección 2201, Ministerio Educación Nacional en su literal C, el cual quedará así:

"Sección 2201, Ministerio Educación Nacional, total presupuesto de la sección, $80.314.721.538.987 de presupuesto de sección, con un presupuesto de inversión de $4.478.715.364.669".

Ha sido leída la proposición de la Representante Isabel Vera.

De la Representante Laura Isabel Vera. Proposición de modificación del artículo 2° en su literal A, en la sección 2201 del Ministerio de Educación Nacional en su literal A, el cual quedará así:

"Sección 2201 Ministerio de Educación Nacional. Presupuesto de funcionamiento $76.635.186.039.642, Presupuesto de inversión $2.935.424.364.669, para un total de $79.570.610.404.311".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

De la Representante Laura Isabel Vera. Proposición de modificación del artículo. Modifíquese. En la sección 2257, entes autónomos universitarios estatales, universidades públicas en su literal A, el cual quedará así:

"Presupuesto de funcionamiento, $10.975.410.017.619 total de presupuesto de sección, $11.187.667.633.983".

Ha sido leída la proposición de la Representante Isabel Vera.

De la Representante Isabel Vera. Proposición de modificación del artículo 2° en la sección 2201, Ministerio de Educación Nacional en su literal A, el cual quedará así:

"Ministerio de Educación Nacional. Presupuesto de funcionamiento $76.198.313.183.645, para un total de presupuesto de sección $79.133.737.548.314".

Han sido leídas las proposiciones de la Representante Isabel Vera.

¿Y dónde está Bohórquez?, allá. Dice de la siguiente manera, de los recursos destinados a la sección 1301 del Ministerio de Hacienda, esta es la proposición de los Representantes Rosita Guevara, que no está, Erick Adrián Velasco, que no está, Renso García, que no está, Cristian Palacios, que no está, Jorge Hernán Bastidas, que no está, y José Luis Bohórquez, que sí está.

"De los recursos destinados a la sección 1301, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, literal A, presupuesto de funcionamiento, Contracredítese $2.574.526.318.750 moneda

corriente para acreditarlos a la sección 2101 del Ministerio de Minas y Energía, literal C, presupuesto de inversión".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Y continuamos con las proposiciones del Representante Daniel Monroy y otros.

"*Adiciónese al artículo 2, sección 4401, del Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, un valor de $248.831.040.905 de pesos, de esta forma: Jurisdicción Especial para la Paz, presupuesto de funcionamiento, $617.684,000.000 presupuesto de inversión, $34.119.028.963, presupuesto total, $651.803.028.963".*

Ha sido leída la proposición del Representante Monroy y otros.

Del Representante Monroy y otros.

"Adiciónese el presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en $318.584.155.364 pesos. Presupuesto total $706.196.147.792. Proposición que quede en $1.024.780.303.156".

Ha sido leída la proposición del Representante Monroy.

Del Representante Monroy.

"Adiciónese a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, presupuesto total actual $814.161.000.000. Proposición $1.990.994.025.132".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

"Adiciónese a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, presupuesto actual $226.238.000.000. Proposición $473.698.361.209.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Del Representante Monroy.

"Adiciónese a la Agencia de Renovación del Territorio, presupuesto actual $180.334.000.000, para una proposición final de $218.804.611.888".

Ha sido leída la proposición.

Del Representante Daniel Monroy.

"Adiciónese al Ministerio de Justicia y del Derecho, el presupuesto actual está en $179.765.371.995. Para una proposición final de $309.815.637.983".

Ha sido leída la proposición.

Del Representante Monroy.

"Adiciónese al Ministerio de Salud y Protección Social, la suma de $248.542.000.000, para que quede en un presupuesto total de $79.327.822.045.128".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

"Redúzcase el artículo 2° de la sección 1301 del Proyecto de Ley 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, la suma de $2.478.962.260.486 de la siguiente manera:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presupuesto de funcionamiento actual $34.569.579.418.750, proposición final $32.090.617.558.264. Presupuesto de inversión actual $8.680.901.398.006 y una proposición final de $8.080.901.398 006, para un presupuesto total de $43.250.480.816.756 actual. Y, una proposición final de $40.771.518.556.270".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

"Y adiciónese un valor de $60.190.000.000, a la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas presupuesto actual total $191.210.500.000. para una proposición final de adición de presupuesto que queda en $251.400.500.000".

Ha sido leída la proposición.

Se han terminado de leer las proposiciones no avaladas, señor Presidente, al artículo número 2°.

Dirección de Presidencia, José Luis Abdala Olivera:

Sigue en consideración las proposiciones no avaladas del artículo 2°. Tiene la palabra la Representante María del Mar, María del Mar Pizarro, dos (2) minutos.

María del Mar, ¿no está?

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro para votar las proposiciones que fueron leídas a la Plenaria, señor Presidente, para aprobarla, SÍ, para negarlas, NO. Está abierto el registro, señor Presidente y Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Señor Secretario, como ponente voto NO a las proposiciones no avaladas del artículo 2° e invito a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Jhon Édgar Pérez, vota NO;

Luis Miguel López, vota NO;

Pedro Paternina, vota NO;

Jocho Ardila, vota NO;

Daniel Bernal, vota NO;

Estefanel, vota NO;

el Representante Alvira, vota NO;

el Representante Gumer De la Peña, vota NO;

el Representante Diego Zambrano, vota NO;

el Representante Octavio Cardona, vota NO;

la Representante Yolanda Wong, vota NO;

la Representante Ingrid Sogamoso, vota NO;

la Representante Laura Isabel Vera, vota SÍ;

el Representante Carlos Calvo, vota SÍ;

el Representante Juan David Rangel, vota NO;

Chadán Rosado, vota NO;

Edison Rodríguez, vota NO;

Alex Bermúdez, vota NO;

María del Mar Pizarro, vota SÍ;

Andrea Vargas, vota SÍ;

Mauricio Toro, vota NO;

Julio Roberto Salazar, vota NO;

James Mosquera, vota NO;

Bohórquez, vota SÍ; Junior, vota NO.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro y se anuncia el resultado.

Señor Presidente, anuncio que han votado de manera negativa electrónicamente 85 honorables Representantes y lo han hecho de manera manual, igualmente negativa, 19 honorables Representantes para un total de 104 votos negando las proposiciones no avaladas al artículo 2°.

Así votaron manualmente:

John Pérez,

Luis Miguel López,

Jocho Ardila,

Dani Bernal,

Estefanel, Alvira,

Gumer De la Peña,

Diego Zambrano,

Octavio Cardona,

Yolanda Wong,

Ingrid Sogamoso,

Juan David Rangel,

Chadán Rosado,

Edison Rodríguez Canchimbo,

Alex Bermúdez,

Mauricio Toro,

Julio Roberto Salazar y

James Mosquera y

Welfran Junior Mendoza.

Y han votado positivamente de manera electrónica 11 honorables Representantes, y cinco de manera manual, así lo han hecho: Laura Vera, Carlos Calvo, María del Mar Pizarro, Andrea Vargas y Luis Bohórquez, para un total de 16 votos por el SÍ, han sido negados.

Han sido negadas las proposiciones no avaladas al artículo segundo, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.152/26 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027 - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ARTÍCULO 2
Inicio de la votación: 20/10/2026 2:44:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	85	88,54%
Sí	11	11,46%
Total	96	

	Nombre Completo	Respuesta
1.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	No
2.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	No
5.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	No
6.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	No
7.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	No
11.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	No
12.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	No
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	No
17.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	No
18.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
19.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	No
20.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	No
21.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	No
22.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	No
23.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	No
24.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	No
25.	CASTRO GONZALES MELLO	No
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
27.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	No
28.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
29.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	No
30.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
32.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	No
33.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	No
34.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	No
35.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	No
36.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	No
37.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	No
38.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	No
40.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	No
41.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	No
42.	GUTIERREZ HILDA	No
43.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	Sí
44.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	No
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
46.	JARAVA DIAZ MILENE	No
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
48.	JULIO PEREZ AMAURY	Sí
49.	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL	No
50.	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO	No
51.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	No
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
54.	MINA GARCES ARNULFO	No
55.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	No
56.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	No
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
58.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
59.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	No
60.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	No
61.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	No
62.	ORREGO EUSSE MELISSA	No
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
65.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	No
66.	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	No
67.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	No
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69.	PERDOMO JURAGARO NIXON	Sí
70.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	No
71.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
72.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	No
73.	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	No
74.	PINILLA CALERO DAVID	No
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
76.	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	No
77.	RAYO ACOSTA ORLANDO	Sí
78.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
79.	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	No
80.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	No
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
82.	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	No
83.	SABOGAL MARIA JANETH	No
84.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
85.	SALAS SALAS MARIA CAMILA	No
86.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
87.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
88.	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO	Sí
89.	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	No
90.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
92.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
94.	VELEZ LOPERA NATALY	No
95.	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	No
96.	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	No

[de88d08f-484e-4a4f-9a7b-b98fc5da781f]

[de88d08f-484e-4a4f-9a7b-b98fc5da781f]

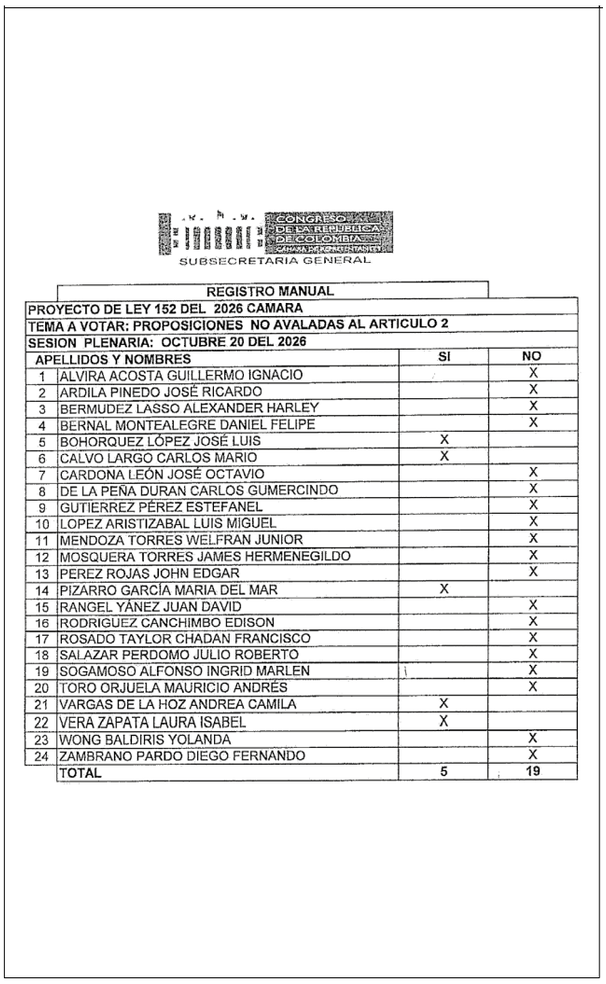

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARIA GENERAL

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 152 DEL 2026 CAMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ARTICULO 2
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO		X
2	ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X
5	BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CALVO LARGO CARLOS MARIO	X	
7	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X
8	DE LA PEÑA DURAN CARLOS GUMERCINDO		X
9	GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL		X
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
11	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR		X
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
13	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		X
14	PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR	X	
15	RANGEL YÁNEZ JUAN DAVID		X
16	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDISON		X
17	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO		X
18	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
19	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN		X
20	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		X
21	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA	X	
22	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	X	
23	WONG BALDIRIS YOLANDA		X
24	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO		X
	TOTAL	5	19

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Vamos a continuar, señor Presidente, con la aprobación de las proposiciones que tienen aval, de los siguientes artículos, artículo 2°, artículo 65, artículo 90, 91 y 92. Asimismo, señor Presidente, le solicito que ponga en consideración Los artículos como vienen en la ponencia, número 4, 6, 29, 30, 71, 75, 76, 77, 81, 84, 85 y 86.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, lea las proposiciones avaladas de los artículos 2°, 65, 90, 91 y 92.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente. De la Representante Yolanda Wong y otros Representantes.

"*Trasládese la suma de 100.000.000.000 de pesos del programa 1302 de la sección 1301, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al programa 2802 de la sección 2801, Registraduría Nacional del Estado Civil, para restituir íntegramente la reducción identificada".*

Ha sido leída la proposición de la Representante Yolanda Wong y otros Representantes.

Del Representante Mauricio Toro, la Representante Catherine Juvinao.

"De los recursos destinados a la sección 1301, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y 0301, Departamento Administrativo de Planeación, destínese un traslado presupuestal de $100.000.000.000 de pesos, moneda corriente, a la sección 2201 del Ministerio de Educación Nacional de la siguiente manera. Calidad, adición de inversión, $100.000.000.000 de pesos. Recursos propios, $100.000.000.000 millones de pesos. Calidad y fomento de la educación 100.000 millones de pesos. Recursos propios, $100.000.000.000 de pesos, para ellos, se realice la siguiente reducción presupuestal al Departamento Administrativo de Planeación Nacional y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Reducción de inversión, $50.000.000.000 de pesos y en Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reducción de inversión, $50.000.000.000 de pesos".

Ha sido leída la proposición de los Representantes Toro y Juvinao, que ha sido avalada.

Del Senador Juan Fernando Caicedo, Christian Garcés, Juan Espinal, Miguel Barreto y otros.

"Modifíquese el Artículo 2° del Proyecto de ley Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones, en el sentido de trasladar la suma de $11.402.272.009 de pesos, de la Sección 4401, Jurisdicción Especial para la Paz, a la Sección 1501 Ministerio de Defensa Nacional así:

Redúzcase en esa suma el presupuesto de inversión de la Sección 4401 Jurisdicción Especial para la Paz, Programa 4499 Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Justicia Especial para la Paz e increméntese en la misma suma el presupuesto de funcionamiento de la Sección 1501, Ministerio de Defensa Nacional, Gestión General con destino exclusivo al pago de sentencias ejecutoriadas por la muerte de miembros de la Fuerza Pública, en el orden de los turnos de pago asignados".

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Proposición modificatoria de Carol Borda, Estefanel Gutiérrez, José Jaime Uscátegui, Simón Molina, Jaime Arizabaleta, James Mosquera, entre otros, Arledy Alvarado.

"De los recursos destinados a la sección 1301, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, redúzcase la suma de 100.000.000.000 de pesos y adiciónese a la sección 2701, Rama Judicial la suma de 100.000.000.000 de pesos".

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

De la Senadora Andrea Padilla, Representantes Ape Cuello, Diego Zambrano, Carlos Pantoja, John Édgar Pérez, de la siguiente manera:

"Modifíquese el Artículo 2° del texto propuesto para segundo debate, adiciones de 26.500.000.000 de pesos, al programa 3202, de la sección 3201 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para financiar el Programa Nacional de Esterilización quirúrgica de Gatos y perros".

Contracredítese, 10.500.000.000 de pesos del programa 3299, de la sección 3201 y 16.000.000.000 de pesos del programa 1905, de la sección 1901, los valores base corresponden al texto propuesto para segundo debate publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 1534 del 14 de octubre de 2026".*

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

De la Senadora Norma Hurtado, María Guerra, Juan Espinal, Óscar Darío Pérez, María Camila Salas y otros.

"Acredítese al Ministerio de Salud y Protección Social la suma de tres billones de pesos, los cuales serán destinados a suplir los déficits y faltantes, sobre todo en materia de aseguramiento. La fuente de estos recursos será el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los rubros del servicio de la deuda".

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

De Ape Cuello, Nicolás Barguil y otros.

"Trasladar la suma de 100.000.000.000 de pesos, del rubro A funcionamiento, el presupuesto ¡Ah no!, Modifíquese el Artículo 2° de la Sección 0101, Congreso de la República del Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, - 111 de 2026, Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre" así:"

Trasladar la suma de 100.000.000.000 de pesos, del rubro A funcionamiento el cual quedará en su Presupuesto definitivo con $1.276.736.668.563, al literal C, Presupuesto de Inversión, al Programa Presupuestal 0199 Fortalecimiento y Apoyo a la gestión institucional del sector Congreso de la República, subprograma 1000 intersubsectorial Gobierno, el cual quedará en su presupuesto definitivo con $247.320.456.000, los 100.000.000.000 de pesos que se trasladan del presupuesto de funcionamiento, al presupuesto de inversión se distribuirán en partes iguales para el Senado de la República, en partes iguales para el Senado 50.000.000.000 y la Cámara de Representantes 50.000.000.000.

La proposición no aumenta partida alguna ni incluye una nueva, puesto que se limita a distribuir dentro de la misma sección 0101 recursos ya apropiados en el proyecto radicado por el Gobierno nacional".

Ha sido leída la proposición.

De los Representantes Bermúdez, Ape Cuello, Duarte, Milene Jarava, John Pérez y otros.

"Modifíquese el Artículo 2° en la sección 0101, Congreso de la República del Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, 111 de 2026, Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas así:

Adicionar a la suma de $100.000.000.000 de pesos al rubro C, Presupuesto de Inversión, dirigidos al Programa Presupuestal 0199 Fortalecimiento y Apoyo a la gestión institucional del sector Congreso de la República, subprograma 1000, intersubsectorial Gobierno el cual quedará en su presupuesto definitivo con $347.320.456.000, los 100.000.000.000., que se adicionarán al Presupuesto de Inversión se distribuirán en partes iguales para el Senado de la República $50.000.000.000 y la Cámara Representantes $50.000.000.000.

Los recursos de esta adición, provienen del rubro C, Presupuesto de Inversión de la Sección 1301, Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la suma de $100.000.000.000 de pesos, sin que se modifique el monto total del Presupuesto General de la Nación para La vigencia fiscal 2027".

Ha sido avalada y ha sido leída.

Del Representante Miguel Ángel Pinto.

"Modifíquese el Artículo 2° en la partida presupuestal del Instituto Nacional de Vías, sección 2402, para la subcuenta de inversión 2401 y adiciónese la suma de $100.000.000.000 de pesos moneda corriente, provenientes $50.000.000.0000 del presupuesto destinado a RTVC y $50.000.000 millones del Presupuesto destinado a las mesas de conversación y logística de las negociaciones con grupos armados y legales".

Ha sido leída la proposición del Representante Pinto Rueda.

De la Representante María Camila Salas, la Senadora Sara Castellanos y otros.

Modifíquese el artículo 2° de la siguiente manera:

"En la vigencia fiscal 2027 y con el propósito de fortalecer la protección de los hogares de menores ingresos y garantizar condiciones adecuadas de acceso al Gas Licuado de Petróleo GLP para la cocción de alimentos, adiciones de la suma de $70.000.000.000 de pesos al programa 2101 acceso al servicio público domiciliario de gas combustible del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, destinada a financiar los subsidios al GLP, de conformidad con la clasificación presupuestal y las disposiciones legales aplicables.

Con el fin de financiar la adición de que trata el inciso anterior redúzcase en la suma de $70.000.000.000 de pesos el programa 2102 consolidación productiva del sector de energía eléctrica del componente C, presupuesto de inversión de la misma sección presupuestal

2101 Ministerio de Minas y Energía, o en su defecto, mediante la reasignación de excedentes remanentes o partidas de baja ejecución que identifique el Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Ha sido leída la proposición.

De la Senadora Sara Castellanos y Representante María Camila Salas. Modifíquese el artículo 2° así:

"En la vigencia fiscal 2027 con el propósito de fortalecer la implementación de las transferencias monetarias para población en situación de pobreza o vulnerabilidad a nivel nacional, renta ciudadana, compensación del IVA, Colombia Mayor, renta joven y transferencia para personas con discapacidad, adiciónese la suma de $7.000.000.000 de pesos al presupuesto de la sección 4101 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de conformidad con la clasificación presupuestal y las disposiciones legales aplicables".

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Proposición modificatoria de la Representante Salas, Senadora Castellanos de la siguiente manera:

Modifíquese la sección 1912 del artículo 2 del Proyecto de Ley número 152 de 2026, Cámara, – 111 de 2026, Senado, "Por la cual se decrete el presupuesto que quedará así:

"Sección 1912 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, con un total de presupuesto de recursos propios de $387.180.457.473".

Ha sido leída la proposición modificatoria, señor Presidente.

Proposición modificatoria del Representante Nicolás Barguil, la Senadora Benavides, otros y Camilo Gómez.

"Adiciónese al presupuesto de la sección 2502 Defensoría del Pueblo la suma de $30.000.000.000 de pesos distribuyéndolos para el literal A Presupuesto de funcionamiento, la suma solicitada a adicionar se dispone para la cuenta de transferencias corrientes A-03 específicamente en el rubro A-03 0301007 Defensoría Pública Ley 24 de 1992.

Teniendo en cuenta la adición anterior la Sección 2502 quedará así:

Aporte Nacional $1.358.900.282.287, Total $1.358.900.282.287".

Ha sido leída la proposición firmada por los Representantes Camilo Gómez, Nicolás Barguil, la Senadora Liliana Benavides y otros.

Del Senador Juan Fernando Caicedo y Representante Jesús Lorduy. Se adicionan los siguientes parágrafos:

"Durante la vigencia fiscal 2027, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional evaluará la viabilidad técnica, jurídica y financiera de mecanismos de cobertura frente a variaciones adversas del precio internacional del petróleo que afecten los ingresos del Gobierno nacional Central.

La evaluación incluirá las alternativas ofrecidas por organismos multilaterales y entidades bilaterales de financiamiento, cuando sus instrumentos y condiciones contractuales lo permitan, así como las coberturas incorporadas o asociadas a operaciones de crédito público vigentes.

Se compararán las modalidades de pago anticipado de la prima, pago en cuotas y pago mediante puntos básicos anuales, junto con los intereses, cuando esta última modalidad sea ofrecida y aceptada por la entidad correspondiente.

La evaluación identificará como mínimo la exposición fiscal y la proporción susceptible de protección.

El precio o parámetro de referencia, consistente con el marco fiscal de mediano plazo, los instrumentos y plazos disponibles, la prima, comisiones y demás costos expresados en valor monetario y cuando corresponden puntos básicos indicando la base de cálculo y el calendario de pagos.

Los riesgos de contraparte base, liquidez y mercado, los escenarios de protección y costo y el tratamiento presupuestal, contable y de deuda pública.

La eventual utilización de estos mecanismos se sujetará al marco legal aplicable y a las condiciones de las respectivas operaciones. Esta disposición no autoriza ampliaciones del cupo de endeudamiento ni incrementos del saldo de deuda de la Nación.

Parágrafo segundo. A más tardar el 30 de junio de 2027, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará a las comisiones económicas del Congreso de la República un informe sobre las alternativas evaluadas, sus costos de protección fiscal estimada y la decisión sobre la implementación cuando se decida no contratar una cobertura.

El informe expondrá las razones técnicas, jurídicas o financieras que sustenten dicha decisión.

En caso de ejecutarse operaciones durante la vigencia el Ministerio incluirá en sus informes trimestrales de seguimiento de deuda pública la exposición cubierta, los plazos, los costos pagados o comprometidos, los flujos recibidos y los resultados de la cobertura, diferenciando los valores realizados de las estimaciones".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Del Senador ÓscarSánchez León, Germán Rozo, Senador Monedero y otros.

"Artículo 90 nuevo. Las vías objeto de peaje deberán reabrir mínimo el 50, recibir mínimo el 50% del recaudo en vías de la red vial nacional no concesionada en la vigencia 2027, serán invertidos por el Instituto Nacional de Vías en la rehabilitación, conservación y mantenimiento de la vía objeto del peaje y cuando ésta cumpla con los estándares técnicos requeridos. Lo demás como bien en la ponencia".

Del Representante Pineda Villamizar y otros.

"Artículo 90 nuevo. Los recursos recaudados por concepto de peajes en vías de la red vial nacional no concesionada en la vigencia 2027. Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 91 nuevo. En el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se incluirá una apropiación con el objeto de atender los gastos para la prevención y atención de desastres. Lo demás como viene en la ponencia".

Proposición modificativa de los Representantes Wong, Cuenca, Durgués y otros.

"Artículo nuevo. En el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se incluirá una apropiación con el objeto de atender los gastos para la prevención y atención de desastres, así como para financiar programas y proyectos de inversión que se encuentren debidamente registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión. Lo demás como viene en la ponencia".

Del Representante David Cote.

"Artículo 92. Programa obligatorio de austeridad y eficiencia del gasto, durante la vigencia fiscal 2027 todas las entidades del orden nacional deberán reducir en no menos de un 3 % sus apropiaciones destinadas a gastos no esenciales de funcionamiento.

El programa dará prioridad a la restricción y congelamiento de contratos de prestación de servicios, gastos de viáticos, comisiones al exterior, eventos institucionales, piezas publicitarias, contratación de personal en misión mediante empresas de servicios temporales.

Parágrafo 1°. Los ahorros netos generados por la aplicación de este artículo se reorientarán prioritariamente al Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres y a proyectos de inversión pública e infraestructura vial terciaria y agua potable.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP publicarán trimestralmente en el SIIF Nación y en sus portales web, el informe detallado de seguimiento del Programa de austeridad, identificando las entidades cumplidoras e incumplidoras".

Ha sido leída la proposición aditiva señor Presidente y han sido leídas todas las proposiciones avaladas a los artículos 2°, 65, 90, 91 y 92, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión sobre los artículos 2°, 65, 90, 9 y 92 con las proposiciones avaladas y leídas y los artículos 4°, 6°, 29, 30, 71, 75, 76, 77, 81, 84, 85 y 86 como vienen en la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Continuamos entonces con las proposiciones de artículos nuevos que no se encuentran avaladas.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario indique los artículos nuevos no avalados.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Proposición del Representante Edinson Rodríguez Canchimbo de artículo nuevo, propone dejarlo como constancia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Senadora Martha Peralta, no está en el recinto Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Senadora Laura Cristina Ahumada, no está en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Daniel Monroy, no está en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De los Representantes Eduard Triana, Darwin Castellanos, Carlos Cuenca y otros piden que quede como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Miguel Ángel Pinto y el Senador Gustavo Moreno piden que quede como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Miguel Ángel Pinto sobre el Instituto Nacional de Vías pide que quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Jorge Méndez, pide que quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Representante Hilda Gutiérrez, señor Presidente, pide que quede como constancia su propuesta de artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Milton Carreño, pide que quede como constancia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Luis Carlos Álvarez, pide que quede como constancia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Mateo Hidalgo pide que quede como constancia señor presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El Representante James Mosquera, pide que quede como constancia señor Presidente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Representante Diana Carolina Riveros, pide que quede como constancia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Representante Hilda Gutiérrez, queda como constancia señor Presidente.

De la Representante Melissa Orrego Eusse, solicita que quede como constancia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El Representante Juan David Rangel Yáñez, pide que quede como constancia Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El Representante José Freddy Arias Londoño y otros, piden que quede como constancia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Quedan como constancia señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El Representante Juan Manuel Londoño, su artículo nuevo él pide que quede como constancia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De la Representante Rosita Guevara propone artículo nuevo, no se encuentra en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Hincapié, artículo nuevo, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Bastidas propone artículo nuevo y no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Miguel Grisales, propone artículo nuevo y no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De los Representantes Yeisson Cajamarca, Lourdes Mateus, Jairo León Vargas, Yolanda Silva, María Fernanda Carrascal, no se encuentran en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

De Verónica Estrada propone artículo nuevo y no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Miguel Ángel Rubio, propone artículo nuevo y no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Del Representante Alejandro Toro, propone artículo nuevo y no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queda como constancia señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Y esta proposición Presidente de artículo nuevo que presentan Catherine Juvinao, Santiago Osorio, Esneyder, Fernando Arias y otros.

"Artículo nuevo. Informes de gestión presupuestal de la Jurisdicción Especial para la Paz, la Jurisdicción Especial para la Paz presentará trimestralmente a las comisiones económicas, Terceras y Cuartas Constituciones permanentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes, un informe de ejecución presupuestal, de cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto y de los resultados misionales.

El informe se presentará dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente al cierre del trimestre respectivo e incluirá como mínimo las apropiaciones, compromisos, obligaciones y pagos por concepto de gasto y por proyecto de inversión, así como el avance de los macro casos, las audiencias realizadas y las decisiones adoptadas en el periodo.

Parágrafo. Cualquiera de las Comisiones Económicas podrá citar a la Jurisdicción Especial para la Paz para que sustente estos informes, los informes se publicarán en la página web de la entidad".

Ha sido leída la proposición.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión sobre los artículos nuevos no avalados. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro señor Presidente, para votar la única proposición no avalada sobre los informes de gestión presupuestal de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Votando SÍ la aprueban, votando NO la niegan, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Voto NO e invito a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Estefanel, vota NO;

Pedro Paternina, vota NO;

Juan Manuel Londoño, vota NO;

Diego Fran Ariza, vota NO;

Jonathan Pineda, vota NO;

Chelín Duarte, vota NO;

Jocho Ardila, vota NO;

Alex Bermúdez, vota NO;

James Mosquera, vota NO;

Representante Pantoja, vota NO;

Chadan Rosado, vota NO;

Gumer de la Peña, vota NO;

Juan David Rangel, vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Juliana López Salazar:

No, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Karen López, vota NO; Diego Zambrano, vota NO.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Cierre registro y anuncie resultado señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Representante Ape Cuello, vota NO;

Representante Camilo Gómez, vota NO;

Representante Natalie Vélez, vota NO;

Representante Andrés Guerra, vota NO;

Se retira el voto del Representante Guerra que votó electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Cierre registro y anuncie el resultado señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro y se anuncia el resultado.

Señor Presidente han votado de manera electrónica de forma negativa 83 Representantes y lo han hecho de manera manual también negativamente 19 honorables Representantes. Para un total de 102 Representantes negando la proposición.

Y 2 votos electrónicos por el SÍ.

Ha sido negada la proposición señor Presidente.

Votaron de forma manual por el NO:

John Pérez,
Estefanel,
Pedro Paternina,
Juan Manuel Londoño,
Diego Fran Ariza,
Jonathan Pineda,
Chelín Duarte,
Jocho Ardila,
Álex Bermúdez,
James Mosquera,
Representante Pantoja,
Chadan Rosado,
Gumer De la Peña,
Juan David Rangel,
Karen López,
Diego Zambrano,
Ape Cuello,
Camilo Gómez y
Nataly,
Nataly Gómez,
Vélez,
Nataly Vélez.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.152/26 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027 - PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULOS NUEVOS
Inicio de la votación: 20/10/2026 3:23:19

Resultados de la Votación:

Se Sometió	Votos	%
No	83	97,65%
Sí	2	2,35%
Total	85	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	No
2.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	No
3.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	No
4.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	No
5.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	No
8.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	No
12.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	No
13.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	No
14.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	No
15.	Berrio Lopez John Jairo	No
16.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	No
17.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	No
18.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	No
19.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
20.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	No
21.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	No
22.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	No
23.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	No
24.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	No
25.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	No
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	No
28.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
29.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	No
30.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
31.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	No
32.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	No
33.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	No
34.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	No
35.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	No
36.	FRANCO TEJADA DIVER NEY	No
37.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	No
38.	GONZALEZ HERNANDO	No
39.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	No
40.	GUTIERREZ HILDA	No
41.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	No
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
43.	JARAVA DIAZ MILENE	No
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	No
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
49.	MINA GARCES ARNULFO	No
50.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	No
51.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	No
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	No
54.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	No
55.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	No
56.	ORREGO EUSSE MELISSA	No
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
58.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	No
59.	PERDOMO JURAGARO NIXON	No
60.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	No
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
62.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	No
63.	PINILLA CALERO DAVID	No
64.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
65.	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	No
66.	RAYO ACOSTA ORLANDO	Sí
67.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
68.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDINSON	No
69.	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	No
70.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	No
71.	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	No
72.	SABOGAL MARIA JANETH	No
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
74.	SALAS SALAS MARIA CAMILA	No
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
78.	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	No
79.	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Sí
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
83.	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	No
84.	WONG BALDIRIS YOLANDA	No
85.	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	No

[de88d08f-484e-4a4f-9a7b-b98fc5da781f]

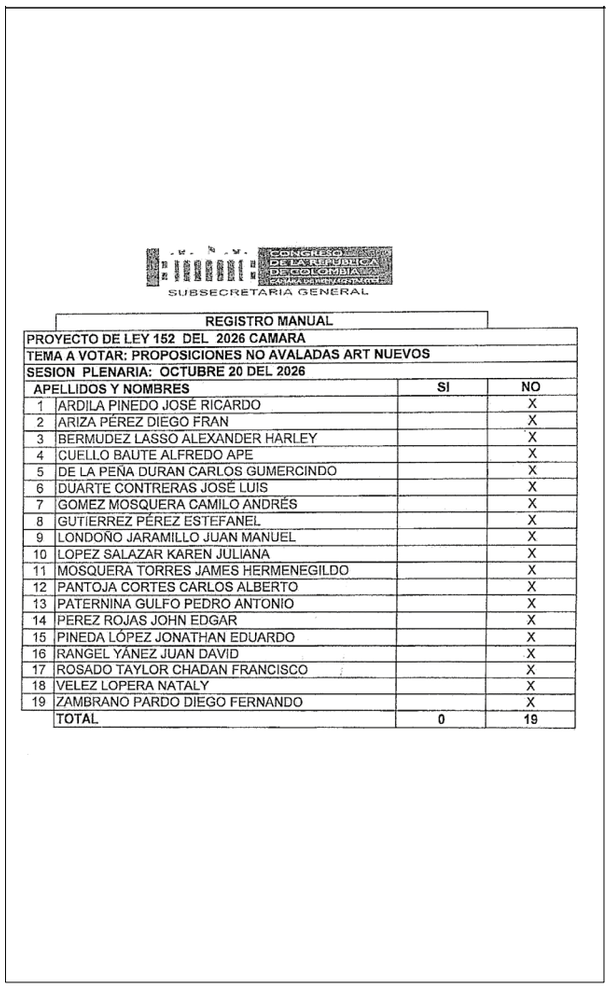

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARÍA GENERAL

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 152 DEL 2026 CAMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART NUEVOS
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO		X
2	ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
5	DE LA PEÑA DURAN CARLOS GUMERCINDO		X
6	DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS		X
7	GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRÉS		X
8	GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL		X
9	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL		X
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
12	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO		X
13	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO		X
14	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		X
15	PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO		X
16	RANGEL YÁNEZ JUAN DAVID		X
17	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO		X
18	VELEZ LOPERA NATALY		X
19	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO		X
	TOTAL	0	19

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Continuamos con las proposiciones de artículos nuevos que están avaladas.

Le pido el favor que las ponga en consideración, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Lea los artículos nuevos avalados por favor.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente.

"Artículo nuevo. Liquidación: Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT y el Instituto Nacional de Vías Regionales INVIR. Liquídense la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT y el Instituto Nacional de Vías Regionales INVIR, cuyas funciones serán asumidas por el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Infraestructura.

El ahorro correspondiente a los rubros de funcionamiento e inversión de esas entidades deberá ser destinada en su totalidad a la construcción y rehabilitación de la red vial terciaria".

Ha sido leída la proposición del Senador Villamizar y otros Representantes.

Del Representante Yamit Noé Hurtado y el Senador Caicedo.

"Artículo nuevo. Seguimiento a los títulos de tesorería de corto plazo durante la vigencia fiscal 2027, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, incluirá en sus informes de seguimiento de deuda pública información sobre las emisiones y vencimientos de títulos de tesorería de corto plazo.

El reporte deberá contener como mínimo, 1) saldo vigente 2) emisiones y vencimientos del período 3) costo efectivo de colocación 4) plazo promedio 5) concentración mensual de vencimientos 6) participación dentro del financiamiento interno 7) monto destinado a atender necesidades temporales de liquidez 8) evaluación del riesgo de refinanciación asociado a estos instrumentos.

El Ministerio informará, asimismo, las medidas adoptadas para evitar concentraciones de vencimiento de corto plazo que pueden generar presiones significativas de liquidez o refinanciación para la Nación".

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

De los Representantes Berrío, Quevedo, Cuenca y otros.

"Artículo nuevo. Trazador presupuestal para la atención de emergencias y calamidades asociadas a desastre naturales, las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal, las partidas tanto de funcionamiento como de inversión del Presupuesto General de la Nación destinadas a la atención de emergencias y calamidades ocasionadas por fenómenos naturales.

Las partidas deben encaminarse única y exclusivamente a conjurar sus causas y a impedir la extensión o agravación de sus efectos.

Los gastos y demás acciones que se determinen deberán seguir la metodología que para tal efecto definan el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a la Resolución conjunta 1787 del 6 de agosto de 2026, por la cual se adopta la metodología para la creación e implementación de trazadores presupuestales".

Ha sido leída la proposición.

Artículo nuevo de los Representantes Hilda Gutiérrez, Gregorio, Chadan Rosado y otros.

"Artículo nuevo. Estrategia de gestión de deuda de mediano plazo, durante la vigencia fiscal 2027 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de

Crédito Público y Tesoro Nacional publicará y mantendrá actualizada una estrategia de gestión de deuda de mediano plazo del Gobierno nacional Central, con horizonte no inferior a cuatro años.

La estrategia contendrá como mínimo 1) Objetivos y lineamientos de gestión, 2) Indicadores y rangos de referencia de costo y riesgo, 3) Composición por moneda, tipo de tasa e indexación, 4) Vida media y perfil de vencimientos, 5) Riesgo de refinanciación, 6) Exposición a riesgos cambiarios y de tasa de interés, 7) Lineamientos para operaciones de manejo de deuda, 8) Análisis de escenarios y pruebas de estrés, 9) Mecanismos e indicadores de seguimiento.

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro nacional publicará durante 2027 un informe de seguimiento al cumplimiento objetivos e indicadores de la estrategia".

Ha sido leída la proposición.

Del Representante David Cote.

"Adiciones el siguiente artículo, a la tercera parte correspondiente a las disposiciones generales de los Proyectos de Ley número 152. Artículo Transitorio: En cumplimiento de los principios constitucionales de sostenibilidad fiscal y colaboración armónica, así como de los principios de planificación y coherencia macroeconómica del sistema presupuestal el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, radicará ante el Congreso de la República dentro de la misma legislatura y en un plazo no mayor a noventa (90) días contados a partir de la sanción de la presente ley, un proyecto de ley de ajuste fiscal estructural.

Dicho proyecto de ley contemplará un conjunto integral de reformas orientadas a la eficiencia, racionalización y recorte del gasto público no inflexible, con la meta de reducir el déficit primario proyectado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y velar por la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal del país en el mediano plazo.

Parágrafo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará a las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara un informe trimestral sobre el avance en la formulación, radicación e impacto fiscal proyectado de las medidas contempladas en la presente disposición".

Ha sido leída la proposición.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Articulo nuevo, proposición presentada por el Senador Héctor Olimpo Espinosa y el Representante Pedro Paternina.

"Artículo nuevo. Informes trimestrales sobre los saldos y ejecución de los recursos de fondos y establecimientos públicos en 2027, respecto de la ejecución de la vigencia fiscal 2027 y con el fin de hacer seguimiento a la presente ley, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará en las Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes, un informe trimestral y lo publicará en su página web a más tardar el último día del mes siguiente al cierre de cada trimestre.

El informe contendrá para cada fondo especial y contribución parafiscal incluidos en el Presupuesto de Rentas de la presente ley para cada establecimiento público del orden nacional con recursos propios y para cada uno de los fondos cuenta patrimonios autónomos, fiducias públicas, encargo fiduciarios y demás mecanismos de administración de recursos públicos del orden nacional que reciban giros con cargo a las apropiaciones de la vigencia 2027 o que los haya recibido con cargo a las vigencias 2026.

Distintos de los constituidos para administrar los recursos de un contrato específico.

A) El saldo de recursos a 31 de diciembre de 2026 y al cierre del trimestre, discriminando la parte que ampara compromisos u obligaciones y la que no.

B) Cuando corresponda a la parte del saldo a 31 de diciembre de 2026 incorporada en el presupuesto la vigencia 2027 y el renglón del Presupuesto de Rentas en que se incorporó y la reintegrada la unidad de la Caja del Tesoro Nacional en cumplimiento de las disposiciones de la presente ley sobre reintegro de recursos.

C) La sesión y el rubro y el componente, funcionamiento, servicio de la deuda o inversión con cargo a los cuales se ejecutan en 2027 los recursos de cada uno de ellos con los compromisos, las obligaciones y los pagos presupuestales acumulados al cierre del trimestre.

D) Los pagos efectuados en 2027 acumulados al cierre del trimestre por Departamento, cuando la información lo permita.

E) En el informe del primer trimestre la relación de los fondos, cuenta, patrimonios autónomos, fiducias públicas, encargos fiduciarios y demás mecanismos de administración de recursos públicos del orden nacional, cuyos ingresos no hagan parte del Presupuesto General de la Nación y que hayan recibido giros con cargo a él en 2026 o 2027 con su norma o acto de creación su administrador su saldo a diciembre 31 de diciembre de 2026, los giros recibidos en 2026 y en el primer trimestre de 2027 y su destinación, para elaborar los informes los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y las entidades que constituyan o administren dichos mecanismos remitirán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información en la forma y en los plazos que se determine.

Parágrafo. Los informes de que trata este artículo no modifican la destinación legal de los recursos, la naturaleza jurídica, ni el régimen legal

de los fondos y mecanismos de administración, ni la clasificación que corresponde al Gobierno nacional no constituyen operación presupuestal y se entregarán sin perjuicio de la información sometida a reserva legal".

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión sobre los artículos nuevos avalados. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Lo aprueba la Plenaria, señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Título y pregunta, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto y pregúntele a la Plenaria si desea que este proyecto siga su tránsito al Senado de la República y sea Ley de la República.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027, ha sido leído el título.

Y la pregunta señor Presidente, ¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión sobre el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Abra el registro, Abra registro señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta. Votando SÍ, se aprueba, votando NO, se niega.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

El ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

John Édgar Pérez, vota SÍ;
Alex Bermúdez, vota SÍ;
Camilo Gómez, vota SÍ;
Jonathan Pineda, vota SÍ;
Juan Pablo Duque, vota SÍ;
James Mosquera, vota SÍ;
Estefanel, vota SÍ;
María Camila Salas, vota SÍ;
Carol Borda, vota SÍ;
Chelín Duarte, vota SÍ;
Yolanda Wong, vota SÍ;
Edinson Rodríguez, vota SÍ;
Carlos Cuenca.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Juliana López Salazar:

Voto SÍ.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Mario Carvajal, vota SÍ;
Chadan Rosado, vota SÍ;
Pantoja, vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Juliana López Salazar:

Karen López, vota SÍ.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Karen López, vota SÍ;
Hilda Gutiérrez, vota SÍ;
Welfran Junior Mendoza, vota SÍ;
John Jairo Berrío vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro señor Presidente y se anuncia el resultado.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario siguiente punto, ¡Ah!, no ha anunciado todavía.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, le anuncio que han votado de manera electrónica 96 honorables Representantes y de manera manual positivamente lo han hecho 16 honorables Representantes. Para un total de 112 honorables Representantes aprobando el título y la pregunta, señor Presidente.

Votaron manualmente:

John Pérez
Alexander Bermúdez
Camilo Gómez
Jonathan Pineda
Juan Pablo Duque
James Mosquera
Estefanel
Chelín Duarte
Yolanda Wong
Edinson Rodríguez
Chadan Rosado
Representante Pantoja
Karen López
Hilda Gutiérrez
Welfran Junior Mendoza y
John Jairo Berrío.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

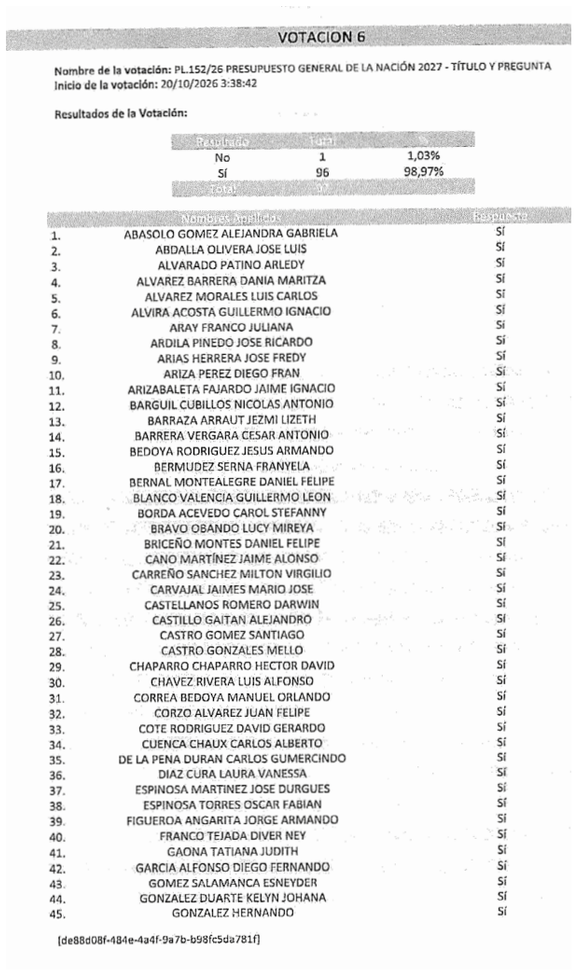

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.152/26 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027 - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 20/10/2026 3:38:42

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	1	1,03%
Sí	96	98,97%
Total	97	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	Sí
2.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	Sí
3.	ALVARADO PATINO ARLEDY	Sí
4.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	Sí
5.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	Sí
6.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	Sí
7.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8.	ARDILA PINEDO JOSE RICARDO	Sí
9.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	Sí
10.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	Sí
11.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	Sí
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
14.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	Sí
15.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	Sí
16.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	Sí
17.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	Sí
18.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	Sí
19.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	Sí
20.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	Sí
21.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	Sí
22.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	Sí
23.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	Sí
24.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	Sí
25.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	Sí
26.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	Sí
27.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	Sí
28.	CASTRO GONZALES MELLO	Sí
29.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
30.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	Sí
31.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	Sí
32.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
33.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	Sí
34.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
35.	DE LA PENA DURAN CARLOS GUMERCINDO	Sí
36.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	Sí
37.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	Sí
38.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	Sí
39.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	Sí
40.	FRANCO TEJADA DIVER NEY	Sí
41.	GAONA TATIANA JUDITH	Sí
42.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	Sí
43.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	Sí
44.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
45.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
46.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	Sí
47.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	Sí
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
49.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
51.	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	Sí
52.	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL	Sí
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
54.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	Sí
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
57.	MINA GARCES ARNULFO	Sí
58.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	Sí
59.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	Sí
60.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
61.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	Sí
62.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	Sí
63.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	Sí
64.	ORREGO EUSSE MELISSA	Sí
65.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
66.	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	Sí
67.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	Sí
68.	PERDOMO JURAGARO NIXON	Sí
69.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	Sí
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	Sí
72.	PINILLA CALERO DAVID	Sí
73.	PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL	Sí
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
75.	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	Sí
76.	RANGEL YANEZ JUAN DAVID	Sí
77.	RAYO ACOSTA ORLANDO	Sí
78.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
79.	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	Sí
80.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	Sí
81.	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	Sí
82.	SABOGAL MARIA JANETH	Sí
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
84.	SALAS SALAS MARIA CAMILA	Sí
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
88.	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	Sí
89.	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Sí
90.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
93.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
94.	VELEZ LOPERA NATALY	Sí
95.	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	Sí
96.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	Sí
97.	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	Sí

{de88d08f-484e-4a4f-9a7b-b98fc5da781f}

{de88d08f-484e-4a4f-9a7b-b98fc5da781f}

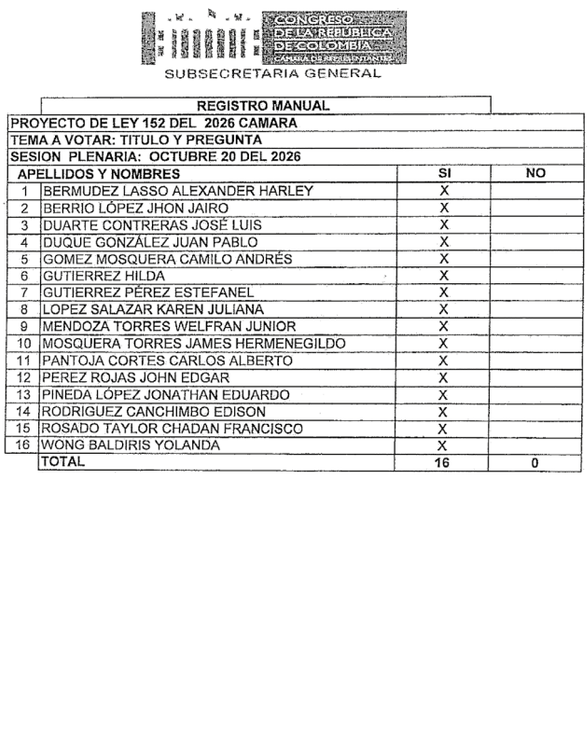

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 152 DEL 2026 CAMARA
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA
SESION PLENARIA: OCTUBRE 20 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
2	BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO	X	
3	DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	X	
4	DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO	X	
5	GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRÉS	X	
6	GUTIERREZ HILDA	X	
7	GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	X	
8	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
9	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR	X	
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
11	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	X	
12	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	X	
13	PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO	X	
14	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDISON	X	
15	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	X	
16	WONG BALDIRIS YOLANDA	X	
	TOTAL	16	0

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Y Presidente, me permito leer la siguiente proposición por directriz de la Presidencia para ser sometida a la Plenaria.

Apruébese la realización de una audiencia pública en el departamento del Caquetá, para escuchar a las comunidades y a las entidades responsables sobre la difícil situación de las vías del departamento con especial atención a los corredores Neiva, Balsillas, San Vicente del Caguán, Florencia, Suaza y el tramo del corredor vial Altamira, Florencia.

En el marco de esta mesa técnica se instalará, se invitarán a las entidades del sector.

Proposición para realización de audiencia pública y mesa técnica sobre la red vial del departamento del Caquetá, presentada por el Representante Juan Pablo Duque.

Señor Presidente ha sido leída la proposición.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

En consideración de la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

La aprueba la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Anuncie señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente y la proposición puesta a consideración de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Anuncie los proyectos que están pendientes o la adición de anuncios.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se adiciona a los anuncios la corrección del vicio de procedimiento. Sentencia C-264 de 2026, expediente D-15989 Ley 2381 de 2024, Ley 2381 de 2024, **Proyecto de Ley número 433 de 2024, Cámara - 293 de 2023, Senado,** *"por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común y se dictan otras disposiciones".*

Se anuncia para el día miércoles 21 de octubre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Ha sido adicionado y anunciado la corrección de vicio de procedimiento ordenado por la Corte Constitucional con relación al proyecto de ley, *"por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones".*

Presidente, para claridad de la Plenaria el título y la pregunta fue aprobado positivamente por 112 Honorables Representantes y 1 voto negativo.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, señores Representantes, señor ponente. Quiero en nombre del Gobierno nacional agradecerles a ustedes no sólo el trabajo que han adelantado durante los últimos dos meses en este presupuesto que es uno de los más difíciles que haya tenido que considerar el Congreso de la República. También quiero reconocer el trabajo de la oposición, la fortaleza con la cual definieron y explicaron sus opiniones no siempre coincidentes, pero siempre valiosas.

Estamos en un momento muy especial para el país y esta señal que el Congreso le ha dado hoy a la política económica del Gobierno es de muchísima importancia, este es el primer paso para empezar a recuperar la estabilidad de nuestra economía y para generar crecimiento y prosperidad como esperamos que sea el resultado en los próximos años.

Nuevamente, gracias por su disciplina, por su paciencia, por haber estado hasta estas horas muy tempranas de la mañana discutiendo y debatiendo este asunto que es de importancia vital para Colombia.

Les deseo una feliz mañana, un feliz desayuno y nos veremos pronto, muy amables de verdad. Gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, siendo las 3:47 de la mañana se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siendo las 3:48 de la mañana del día 20 de octubre de 2026, se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

PROPOSICIONES

SANTIAGO OSORIO CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2026

Negada

Doctor
DAVID NICOLÁS BARGUIL ASSÍS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Proposición de aplazamiento del debate.
REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 152 de 2026 Cámara – 111 de 2026 Senado *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2027".*

Respetado señor Presidente,

Con fundamento en los artículos 107 y 110, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente:

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Aplácese el debate del **Proyecto de Ley N° 152 de 2026 Cámara – 111 de 2026 Senado,** *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2027",* incluido en el Orden del Día de la sesión plenaria del martes 20 de octubre de 2026, y fíjese su continuación para la sesión plenaria siguiente que convoque la Mesa Directiva, una vez esta Corporación cuente con el texto sometido a consideración de la Plenaria del Senado de la República.

Justificación
Señor Presidente, con fundamento en los artículos 107 y 110 de la Ley 5ª de 1992, solicito formalmente el aplazamiento de este debate sobre el Presupuesto General de la Nación, para garantizar que esta Corporación pueda conocer, estudiar y discutir debidamente el texto sometido a consideración en el Senado de la República.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL
20 OCT 2026
HORA 00:34 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Pastrana M.

SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

SANTIAGO OSORIO CONGRESISTA — ACTÚA — ALIANZA Verde

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Constancia

CHADAN ROSADO
Representante a la Cámara

Intervenu

PROPOSICIÓN

Solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que, de conformidad con las disposiciones reglamentarias aplicables y previa aprobación de la Plenaria, se conceda un espacio de **intervención el 20 de octubre de 2026,** a los señores **EDGARDO ALVARADO RAMÍREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.621.919, y **ARNALDO PAREJO TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.501.938, en calidad de representantes de los pequeños productores bananeros del departamento del Magdalena.

Lo anterior, con el propósito de que puedan exponer ante esta Corporación la situación que actualmente enfrenta el sector bananero del departamento, particularmente las afectaciones ocasionadas por los fuertes vientos, las pérdidas en los cultivos, la disminución de la producción y del volumen de cajas destinadas a la exportación, así como las consecuencias económicas y sociales que comprometen la sostenibilidad de las unidades productivas y el bienestar de las familias que dependen de esta actividad.

JUSTIFICACIÓN

La actividad bananera constituye un renglón importante de la economía del departamento del Magdalena, especialmente para los pequeños productores y las familias cuyo sustento depende directamente de esta actividad agrícola.

Las dificultades que actualmente atraviesa el sector hacen necesario promover espacios institucionales de participación y diálogo que permitan conocer de primera mano las problemáticas, necesidades y preocupaciones de los productores.

En este sentido, resulta pertinente que la Honorable Cámara de Representantes escuche a los voceros del sector, con el fin de visibilizar las afectaciones que enfrentan y contribuir a la identificación de alternativas institucionales que favorezcan la recuperación, el fortalecimiento y la sostenibilidad de la producción bananera en el departamento del Magdalena.

En consecuencia, solicito respetuosamente a los Honorables Representantes a la Cámara aprobar la presente proposición.

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL
19 OCT 2026
HORA 2:43Pm
RECIBIDO POR: Nicolás Pastrana M.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL LEGISLATURA
19 OCT 2026
RECIBIDO
12:35Pm

CHADAN FRANCISCO ROSADO TAYLOR
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR MAGDALENA
CENTRO DEMOCRÁTICO

El Presidente,

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.

El Primer Vicepresidente,

SIMÓN MOLINA GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.

El Secretario General,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.

El Subsecretario General,

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026